



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 148

### PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MORANO MASA

Sesión núm. 25

celebrada el martes, 29 de junio de 1999,  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

#### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (Robles Orozco) para informar sobre:

- |   | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — La negativa de poner en marcha el Programa experimental para la prescripción de estupefacientes en Andalucía. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente del Congreso 212/001904 y número de expediente del Senado 713/000756.) .....                                    | 3120          |
| — El grado de cumplimiento del Plan de medidas de lucha contra las drogas aprobado por acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de enero de 1997. A petición propia. (Número de expediente del Congreso 212/001906 y número de expediente del Senado 713/000757.) .....  | 3127          |
| — El informe relativo al fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas correspondiente a 1998. A petición propia. (Número de expediente del Congreso 212/001907 y número de expediente del Senado 713/000758.) .....  | 3127          |
| — Efectos de la aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de forma especial su artículo 25, en la prevención, rehabilitación y reinserción social de los drogodependientes. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente del Congreso 212/001984 y número de expediente del Senado 713/000786.) ..... | 3127          |

	Página
<b>Preguntas:</b>	
— De la señora Calleja de Pablo (Grupo Socialista del Congreso), sobre justificación de los criterios contenidos en la Orden ministerial de 10 de julio de 1998 por la que se adjudican ayudas económicas a diversas entidades con cargo a la aplicación presupuestaria 16.06.313.-G.482. (Número de expediente del Congreso 181/002159 y número de expediente del Senado 683/000113.) .....	3142
— De la misma señora diputada, sobre criterios que han inspirado el contenido de la Orden ministerial de 10 de julio de 1998 que no cumplían las entidades solicitantes que no han resultado adjudicatarias de las ayudas económicas con cargo a la aplicación presupuestaria 16.06.313.-G.482. (Número de expediente del Congreso 181/002160 y número de expediente del Senado 683/000114.) .....	3142
— De la misma señora diputada, sobre criterios que han inspirado el contenido de la Orden del Ministerio del Interior de 14 de enero de 1999, por la que se convocan determinadas ayudas. (Número de expediente del Congreso 181/002266 y número de expediente del Senado 683/000118.)	3143
— De la misma señora diputada, sobre valoración de la existencia de solapamientos e interferencias que se vienen produciendo en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la actividad que desarrolla la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD). (Número de expediente del Congreso 181/002368 y número de expediente del Senado 683/000125.) .....	3143
— Del señor Gago López (Grupo Socialista del Congreso), sobre valoración de los resultados de la aplicación del convenio de colaboración entre el Plan Nacional sobre Drogas y el Instituto Nacional de Empleo (INEM) para la habilitación de 5.000 plazas destinadas a la reinserción de drogodependientes. (Número de expediente del Congreso 181/002314 y número de expediente del Senado 683/000120.) .....	3143
<b>Comparecencia del señor ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría) para informar sobre la posición del Gobierno en relación con la solicitud de ensayo clínico titulado «estudio comparativo aleatorio, abierto entre heroína intravenosa y metadona oral durante un año en el mantenimiento de pacientes con adicción a opiáceos que han fracasado en tratamientos actualmente disponibles: Programa experimental de prescripción de estupefacientes en Andalucía (Pepsa)», que ha sido solicitado por el Comisionado andaluz para la droga. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente del Congreso 213/000982 y número de expediente del Senado 711/000264.) .....</b>	<b>3145</b>

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la mañana.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (ROBLES OROZCO) PARA INFORMAR SOBRE:**

— **LA NEGATIVA DE PONER EN MARCHA EL PROGRAMA EXPERIMENTAL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE ESTUPEFACIENTES EN ANDALUCÍA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente Congreso 212/001904 y número de expediente Senado 713/000756)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Iniciamos la sesión. El orden del día incluye cuatro com-

parecencias del delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre las Drogas. Si les parece a los señores miembros de la Comisión podemos formar dos grupos, uno para informar acerca de la negativa de poner en marcha el programa experimental para la prescripción de estupefacientes en Andalucía, y otra con las otras tres comparecencias conjuntamente. ¿Estamos todos de acuerdo? **(Asentimiento.)**

Damos, pues, la bienvenida, como siempre, al señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional de la Droga, don Gonzalo Robles, quien tiene la palabra para hacer su presentación sobre el primer punto del orden del día.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Buenos días, señorías, señor presidente.

Respecto a la pregunta que se hace al delegado del Gobierno en la solicitud de comparecencia, puedo decirles que la decisión de autorizar o no el programa experi-

mental de prescripción de estupefacientes en Andalucía o en cualquier otra comunidad autónoma no corresponde legalmente a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, sino que corresponde realmente al Ministerio de Sanidad y Consumo a través de la Agencia del Medicamento. Por tanto, la decisión tomada hasta la fecha de no autorizar este proyecto corresponde a ese ámbito. No obstante, puedo decirles que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha estado en permanente coordinación con la Agencia del Medicamento y, por supuesto, apoya la decisión tomada respecto a este proyecto experimental.

El ministro de Sanidad, que va a comparecer también en esta Comisión en el día de hoy, sugirió al Parlamento el día 28 de abril de este último año la posibilidad de crear una Comisión conjunta de los miembros del comité científico del Observatorio español sobre drogas y la Agencia del Medicamento, Comisión que ya ha empezado a funcionar el día 22 de junio y que tendría como misión precisamente la evaluación de todos los proyectos y experiencias que llevan funcionando ya un cierto tiempo en otras partes del mundo, así como la evaluación de los proyectos que desde el punto de vista científico se han presentado en nuestro país y, claro está, también del impacto social y ético en cuanto al derecho internacional y otras implicaciones que hay que tener en cuenta a la hora de poner en marcha un proyecto de esta naturaleza. Como digo, esta Comisión se acaba de constituir el día 22 de junio, a ella se han incorporado expertos de reconocido prestigio nacional e internacional en el ámbito de la investigación clínica, en el ámbito del derecho internacional, en el ámbito de la bioética y los responsables de las comunidades autónomas que están interesados también en el desarrollo de estos proyectos, ha elaborado un plan de trabajo que pretende, repito, abordar estos tres aspectos: el análisis de los proyectos que se presenten en España, la experiencia internacional y los impactos desde el punto de vista social y ético de estos proyectos de investigación.

Nuestra voluntad en este momento es que se serene el debate que se ha producido durante los últimos meses sobre este aspecto, que dejemos trabajar a los técnicos y a los expertos y que la Comisión eleve tanto al Ministerio de Sanidad como a la Delegación del Gobierno los resultados de sus deliberaciones, que nos permitirán tomar las decisiones más adecuadas. Puedo decirles también que las comunidades autónomas que están interesadas en estos proyectos han aceptado esta comisión, que están trabajando en ella y que hemos acordado entre todos dejar trabajar a los científicos y que sean ellos, por tanto, quienes nos iluminen y nos den las pautas a seguir.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, señor Robles, por su comparecencia esta mañana.

Ayer, como usted estará informado, tuvimos aquí un debate, no exento de tensión, sobre el recorrido del proyecto andaluz experimental de prescripción de estupefa-

cientes, así como de la posibilidad de actuación en otras comunidades autónomas. Yo creo que lo más relevante en este caso sería la incorporación al expediente inicial de la Dirección General de Farmacia de dos informes externos, el de la Junta Internacional de Estupefacientes y el del delegado del Plan Nacional sobre Drogas. Entiendo yo, por lo que he podido ir siguiendo, que el informe del Plan Nacional sobre Drogas no es que apoye las decisiones del Ministerio de Sanidad, sino que más bien interviene sobre las decisiones del Ministerio de Sanidad, que son dos cosas diferentes. Yo quisiera poner de manifiesto que algunos informes y resoluciones europeas ya ponen de manifiesto —también se lo dije en su primera comparecencia en esta Cámara al inicio de esta legislatura— que hay una clara falta de coordinación y que existe una estructura organizativa demasiado compleja, lo que supone un obstáculo para una política equilibrada en el tema de drogas. En Europa hablamos de más de 10 direcciones generales y aquí hablamos del Ministerio de Sanidad, del Ministerio del Interior, de las comunidades autónomas y de las entidades locales, todas ellas interesadas en programas de esas características. Por otro lado, el Consejo de Sanidad europeo y los ministros y ministras de Sanidad ya han manifestado con claridad y rotundidad su deseo de participar con mayor intensidad en las decisiones que sobre droga adoptan Justicia e Interior, fundamentalmente.

Yo creo que el tema que hoy nos ocupa, el tema del Ministerio de Sanidad, es especialmente relevante. La experiencia nos ha demostrado que hay grupos especialmente vulnerables que no se plantean o que no pueden dejar de depender de la droga. Esto, junto con lo que ha significado el sida, con lo que ha significado el incremento de enfermedades infectocontagiosas, el binomio sida-droga en nuestro país, el crecimiento de la hepatitis y de enfermedades de transmisión sexual, obviamente marcan un cambio en la prioridad de los objetivos. El tratamiento de la dependencia en sí misma en estos grupos vulnerables, en algunos casos, queda sobrepasado por la preocupación por la vida y por la salud colectiva. No estamos hablando en general sino de grupos de riesgo especialmente vulnerables. Otro elemento clave que se ha puesto de manifiesto en los trabajos que se están realizando en el seno de esta Cámara es que no atendemos a todos los drogodependientes y que cualquier drogodependiente, fundamentalmente los adictos a la heroína que no están dentro del sistema, suponen un factor de riesgo multiplicador espectacular de todas las enfermedades que alegaba antes. Esto lo puso de manifiesto el delegado de droga y sida de Cataluña en su comparecencia ante esta Comisión. Por otro lado, es evidente que la capacidad y el avance de las comunidades autónomas, tanto en competencias como en su posibilidad de actuar, marcan la necesidad de dejar más margen a las experiencias a nivel local y regional; así también lo indican las resoluciones con carácter europeo: que las ciudades o las comunidades autónomas en este caso deben gozar de una mayor libertad para desarrollar sus políticas de drogas en función de su propia situación local.

En conclusión, señor Robles, yo creo que, en el caso concreto de que estamos hablando, el peso de las autori-

dades sanitarias y el peso de lo local y autonómico deben de significar que, por ejemplo, las autoridades nacionales o internacionales no deberían de bloquear de antemano experiencias fundamentales y viables en el ámbito de la prescripción de la heroína. Todos sabemos que hay drogodependientes que no son susceptibles al tratamiento de la metadona, tratamiento que a nosotros nos parece bien, al igual que la Comisión de investigación que se ha formalizado, que no sólo va a actuar sobre lo concreto sino que también sobre experiencias internacionales sobre las que a su vez hay dos, tres o cuatro organismos que también están actuando, pero lo concreto y lo real es que existe un incremento de adictos a la heroína fundamentalmente en los que no está dando resultados el tratamiento de la metadona. Usted ha planteado que la heroína podría no ser una alternativa terapéutica y que la heroína no es buena. Yo creo que esto es evidente, así como también creo que el experimento pudiera no facilitar el camino de la abstención a corto plazo. Yo creo que son obviedades no determinantes puesto que los grupos de riesgo de los que estamos hablando, en primer lugar, van a seguir consumiendo desde la ilegalidad; en segundo lugar, están consumiendo en condiciones de riesgo individual y colectivo de la salud, y en tercer lugar que no se les da la oportunidad, aunque no con carácter generalizado pero sí para los grupos de riesgo de que estamos hablando, de poner la preocupación por su propia vida en primer término, porque hay que seguir la secuencia. Yo creo que las comisiones de investigación son razonables y están bien, pero lo que tenemos que poner en primer término es la preocupación por su vida y en segundo término hay que tener en cuenta el efecto multiplicador de riesgo sanitario que se está produciendo. Este es el primer objetivo. Yo creo que la experiencia suiza fue una reflexión colectiva, legal, sanitaria y profesional en el propio país, a la que luego se han añadido evaluaciones externas, pero que partió, como digo, de una reflexión colectiva, legal, sanitaria y ética en el propio país. Evidentemente, todos los informes posteriores y todas las evaluaciones externas que sobre el proyecto se producen son susceptibles de interpretación, pero nuestro grupo piensa, pese a que ayer no planteamos a fondo un debate que es importante, que la actuación de las comunidades autónomas, de las ciudades y fundamentalmente el criterio sanitario y social caminan en esa dirección.

Por tanto, ampliando la investigación clínica sobre la prescripción de heroína los objetivos tienen que pasar en este momento y con urgencia, primero, por preservar la vida; segundo, por preservar la salud; tercero, por las mejoras sociales; cuarto, por disminuir el uso ilegal de heroína y por prevenir riesgos sociales, individuales y colectivos. Se dice que hay que comparar estos estudios o estas investigaciones con otras sustancias sustitutorias. Es cierto, pero yo creo que ambas cosas no son incompatibles, como no lo es el recorrido dentro de los ámbitos de actuación, de orientación y de prevención de programas libres de droga. En absoluto estamos hablando de cuestiones que en sí mismas sean incompatibles ni que una cosa se deriva de la otra. Yo entiendo que en este caso y en este momento el Gobierno, más concretamente el Plan Nacional sobre Drogas, tiene posiciones prede-

terminadas. Yo creo que no somos conscientes de que Sanidad, por los riesgos individuales y colectivos que tiene el grupo de que estamos hablando, ha de establecer una prevalencia en esos casos: las investigaciones que se derivan del propio Ministerio de Sanidad. Además, hemos de tener en cuenta que las comunidades tienen ya una capacidad y una obligación de actuar. Por tanto, es sobre estos esquemas sobre los que deberíamos plantear el futuro. Más allá de que se esté de acuerdo en la Comisión mixta que se ha creado, lo que le quiero preguntar exactamente es, primero, por qué en un momento dado las evaluaciones externas y los informes externos del Plan Nacional sobre Drogas y de la Junta Internacional de Estupefacientes son las que paralizan el proyecto de la Junta de Andalucía; segundo, si ese va a ser el criterio de actuación de cara a las posibilidades de actuación en otras comunidades autónomas; y tercero, que valoráramos que estamos hablando de grupos de riesgo y que la Comisión que empezó a funcionar el día 22 de junio —explíquenos con mayor precisión los contenidos que va a tener— puede retrasar unos proyectos y unas actuaciones que van dirigidos a grupos muy importantes de riesgo. Ya se ha avanzado en la investigación y, por lo que yo conozco del proyecto de Andalucía, ya hay un recorrido previo en investigación y planificación de la experiencia. Por tanto, la situación actual viene a considerar la paralización de un proyecto y la creación de una comisión que en todo caso entiendo que no debería ser incompatible con el desarrollo del mismo porque, si como función tiene evaluar las experiencias que están en marcha, que se evalúe la de la Junta de Andalucía o las que se pudieran plantear en ese mismo sentido. Más que paralizarla que las evalúe, porque yo creo que las experiencias ya tienen un recorrido.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Buenos días, señor delegado del Plan Nacional.

Como dice el refrán latino, *alea iacta est*: la suerte está echada, en este caso el día 19 de enero de este año cuando el Gobierno, en su periódico *El Gobierno informa*, anunciaba que Sanidad denegaba la autorización de la heroína como ensayo clínico. En esa información del Gobierno —por cierto, en una nota confusa en la que utilizaba datos erróneos— ya se explicaba cuáles iban a ser las razones de la negativa y se podía vislumbrar claramente por dónde iban a ir los pasos siguientes y las argumentaciones que se iban a utilizar, similares a las que seis meses después usted nos ha dado aquí brevemente. Como digo, ustedes tenían tomada la decisión previamente, una decisión injusta, arbitraria, discriminatoria, contraria a la ley, que vulnera los principios más elementales de seguridad jurídica, de igualdad ante la ley y lealtad ante las administraciones públicas. Ustedes, los representantes del Gobierno, usted mismo como delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas —por cierto, ha comenzado su intervención diciendo que era al Ministerio de Sanidad al que compete esta cuestión y ha hecho mutis por el foro—, doña Amalia Gómez y

todos los dirigentes del Partido Popular, desde el primer momento en que la Junta de Andalucía puso sobre la mesa de manera legal este plan, como se dice vulgarmente le pusieron la proa al barco: con argumentaciones políticas basadas en la confrontación y en el ataque permanente a una comunidad autónoma como la andaluza, con argumentaciones como las que hizo doña Amalia Gómez a la que desde hace un año no hemos tenido la oportunidad de oír en esta Cámara en base a qué argumentos científicos, técnicos y sanitarios hacía aquellas valoraciones en julio de 1998, cuando ya anunciaba que se iba a denegar por parte del Gobierno la autorización. Nosotros creemos que ustedes tenían que haber hecho elementos de juicio y valoraciones científicas y metodológicas, y eso se ha obviado por un trasfondo político. Ahora, el informe de la Agencia del Medicamento lo que viene a decirnos en su resolución es que conviene crear una Comisión de expertos como la que usted dice que se ha constituido el día 26 para que posteriormente, una vez diseñado el plan, se haga para toda España. En definitiva, ustedes han tratado de quitar protagonismo a la Comunidad Autónoma andaluza para trasladarlo al Estado.

Señor Robles, le digo esto porque nos llama poderosamente la atención la dejación de responsabilidades por parte del Ministerio de Sanidad. Usted comenzaba diciendo que ese era el único organismo competente. Y precisamente ha sido el único organismo que no ha hecho ningún tipo de manifestación sobre el tema y cuando se ha pronunciado lo ha hecho con un trasfondo político, además, trasladándole a usted, el delegado del Gobierno para el Plan, la decisión de facto para que decidiera como lo ha hecho. Al Grupo Socialista le parecen muy respetables todas sus posiciones, pero lo que no le parece admisible es que se le permita decidir las líneas de investigación que deben dirigirse desde las administraciones públicas. Nosotros consideramos que se ha creado un peligroso y grave precedente al trasladar a organismos absolutamente incompetentes —y digo lo de incompetentes, lógicamente, desde el punto de vista competencial y de contenidos, no desde otro— la capacidad de decidir en asuntos que corresponden al carácter científico del tema. No existen antecedentes en nuestra historia reciente de injerencias políticas de esta naturaleza en la línea de investigación científica. La resolución que tomó la Agencia Española del Medicamento, el 26 de mayo, denegando la autorización del ensayo es un cúmulo de despropósitos y ha sido recurrida, como usted sabe, por la Junta de Andalucía. Lo único coherente de esa resolución es el punto primero, en el que se viene a decir que el proyecto presentado por la Junta de Andalucía se ajusta en su totalidad a la ley y reúne los requisitos legales de procedimiento, etcétera. En segundo lugar, la denegación de la Agencia se basa únicamente en los informes de la JIFE, organismo que no reúne los requisitos reconocidos por el convenio de Naciones Unidas para hacer esas recomendaciones sobre la aprobación del ensayo. En tercer lugar, el proyecto que presenta la Junta de Andalucía cumple con las directrices y el espíritu del citado convenio internacional de las Naciones Unidas. En definitiva, se ha producido una chapuza administrativa y jurídica. No sabemos realmente quién ha creado esta Comisión de expertos ni qué carácter

jurídico tiene, no sabemos cuáles son sus funciones y cometidos ni qué carácter asesor tiene y si serán vinculantes o no sus decisiones. Por eso le pregunto si ustedes van a aceptar el dictamen final que dé la Comisión de expertos. ¿Es vinculante ese dictamen? Si es vinculante y la Comisión de expertos se pronuncia favorablemente, ¿cuál es la decisión que va a tomar el Ministerio de Sanidad? ¿Lo va a aceptar o va a sacar alguna argumentación distinta para no darle validez?

Por último, como ayer ya se debatió ampliamente este tema y estoy huyendo de todo rigor jurídico, la guinda a este cúmulo de despropósitos la pudo poner ayer la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Cava de Llano, que decía en esta Comisión, y leo textualmente: Por el afán de la Junta de Andalucía de ir de progres por la vida, que tanto le gusta, ha llegado incluso a lo cómico por no decir a lo patético. Añadía, en relación a la solicitud de utilización de ensayo clínico, que la comunidad autónoma de Cataluña lo había solicitado con la prudencia y el *bon seny* que demuestra el pueblo catalán, que ellos sí que basaron su petición en criterios científicos. Le pedimos que retirara esas palabras, que eran una ofensa al pueblo andaluz, al Gobierno de la Junta de Andalucía. No lo hizo. Hoy, señora Cava de Llano, tiene de nuevo oportunidad de hacerlo. Bájese del burro porque han sido palabras muy ofensivas y un cúmulo de despropósitos en la actuación del Partido Popular y del Gobierno. Desde mi grupo parlamentario no quisiéramos pensar que se está produciendo un quebranto al Estado de derecho, a la igualdad consagrada en los artículos 1.1 y 14 de la Constitución española, en la medida en que, ausentes las razones por las que a una comunidad autónoma como la andaluza se le deniega un ensayo clínico, nada impide, a falta de criterios objetivos y científicos, que a otra comunidad, la catalana o a cualquier otra persona jurídica pública o privada, se le pueda conceder lo mismo.

Termino diciendo que ustedes no han aplicado correctamente el principio de lealtad institucional, que implica una colaboración diligente entre el Estado y las comunidades autónomas. Lo digo porque consideramos que este principio ha estado ausente en este procedimiento desde el comienzo. Empezaba diciendo *alea iacta est*, y ya hace meses que ustedes han echado la suerte: denegar a la Junta de Andalucía la autorización de este ensayo clínico.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Cava de Llano.

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIÓ**: En primer lugar, en cuanto a las manifestaciones del portavoz del Grupo Socialista de que me baje del burro, yo le diría que sea él el que se baje de la higuera, por la sencilla razón de que antes del inicio de esta Comisión me he tomado la molestia de pedir el «Diario de Sesiones» de la Comisión de ayer, en el que se recoge textualmente que en ningún momento hice ninguna declaración que pudiera suponer una afrenta al pueblo andaluz, sino todo lo contrario. Dije que estimaba y que respetaba al pueblo andaluz y cuando hablé de bobadas me refería a las manifestadas por el consejero de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, don Isaías Pérez Saldaña, que había dicho una serie de cosas que es absurdo repetir ahora, unas

cosas tan elevadas como que el Gobierno central quería la muerte de los heroinómanos porque todo el pecado del Gobierno central era no aprobar el ensayo clínico solicitado por la Junta de Andalucía. Mis palabras están recogidas textualmente en el «Diario de Sesiones». Señoría, por favor, bájese de la higuera, no meta leña y fuego donde no lo hay y sea usted riguroso, que es lo menos que se le puede exigir a un diputado que se precie de ello.

Hecha esta salvedad, señor delegado del Plan Nacional sobre Drogas, quiero decirle que agradezco su presencia en este acto en el que estamos debatiendo un tema que ayer también tuvimos ocasión de debatir con motivo de dos proposiciones no de ley presentadas por los grupos de Izquierda Unida y Socialista, que hoy se va a discutir dentro de un momento en la Comisión de Sanidad con el ministro de Sanidad y que posteriormente se va a volver a debatir en esta Comisión también con el ministro de Sanidad. Quiero decirle que mi grupo no considera que haya habido en ningún momento una posición predefinida ni por parte del Plan Nacional sobre Drogas ni por parte de los ministerios del Interior o de Sanidad, sino que lo que ha habido por parte del Gobierno de la nación ha sido una seriedad y una responsabilidad dignas de admiración, porque el tiempo ha dado la razón. Es decir, no ha habido ninguna posición predeterminada sino un rigor en todas las manifestaciones que coincide totalmente con el expresado por los organismos científicos que deben decantarse sobre el caso. Me estoy refiriendo a los expertos de la Organización Mundial de la Salud y a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, que ya en su día fue desprestigiada por el consejero Isaías Pérez Saldaña en su intervención del 14 de abril de 1998 —figura en el «Diario de Sesiones»— y que se satanizó; porque ahora parece ser que se sataniza todo aquello que no da la razón a un determinado grupo político, sea comité de expertos de la OMS, sea Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, sea Plan Nacional sobre Drogas, sea Agencia del Medicamento, sea lo que sea. Una junta internacional a la que se había tildado de represora porque decía que estaba integrada por policías, cuando todos sabemos que sus miembros están designados por el Consejo Económico y Social, que actúan a título personal y no como representantes gubernamentales, que está compuesta por tres miembros con experiencia médica, farmacológica o farmacéutica de una lista que propone la Organización Mundial de la Salud y también por diez personas propuestas por los Estados miembros de Naciones Unidas y por los Estados parte que no son miembros, todo ello para dar cumplimiento al artículo 9 de la Convención de Viena. Es decir, que como mínimo resulta chocante que se desautorice a organismos internacionales de tan alto prestigio como la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes o como el comité de expertos de la Organización Mundial de la Salud. Lo que ha hecho siempre el Gobierno español, al que este grupo parlamentario da sustento, es actuar con la prudencia y la cautela necesarias para no tomar ninguna determinación antes de que el comité de expertos de la Organización Mundial de la Salud evaluara los estudios suizos sobre la prescripción de heroína de los drogodependientes que hubieran frac-

sado en otros programas. De todos es sabido que el 19 de abril se hizo público este estudio de los expertos de la Organización Mundial de la Salud y cuáles han sido los resultados: que la metodología empleada no fue correcta, que no se ha podido demostrar que la heroína tenga unos efectos más beneficiosos que la metadona y que no se ha podido diferenciar entre si los beneficios que se han producido con la implantación de este programa obedecen única y exclusivamente a la bonanza de la aplicación de la heroína o a otros factores de otras ayudas de tipo social, incluso económico, que han confluído, y en consecuencia no ha sido suficiente como para poder tomar una determinación por parte del Gobierno español. De ahí mi satisfacción por la creación de esta Comisión en la que se evalúen los proyectos y experiencias de otros países y, desde luego, estoy absolutamente de acuerdo con usted en que lo que se debe hacer es serenar el debate, que se deje trabajar al comité de expertos para que puedan evaluar y estudiar suficientemente sin tensiones ni presiones por parte de nadie y que todo ello sea en beneficio de los drogodependientes, que es lo que buscamos todos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Voy a intentar centrarme en lo que es el motivo de la comparecencia sin entrar en demasiados juicios de valor, aunque alguno tendré que hacer para iluminar un poco lo que ha sido el debate durante estos meses. Estamos en una fase en la que yo espero que todos seamos capaces de poner rigor al debate y sustraerlo de lo que a mi juicio ha sido un gravísimo error durante estos meses: el debate político que en nada beneficia cuando estamos hablando de proyectos terapéuticos y de investigación científica. Voy a intentar hacer un esfuerzo durante estos meses para que esta tensión se rebaje y con serenidad y se llegue al final de este trabajo de la Comisión, en la que insisto, no se puede obviar que hay personas de reconocidísimo prestigio nacional e internacional y, por tanto, su propia apuesta por estar en ella es un motivo de garantía para todos. Me parece que sería lo que deberíamos hacer.

La portavoz de Izquierda Unida nos decía que al final del proceso hemos tenido en cuenta dos informes. El hecho de que aparezcan en el expediente o, si quiere usted, el hecho de que salga a luz pública en un momento determinado lo que puede parecer el final del proceso no es del todo correcto. Desde el primer momento nosotros hemos puesto en conocimiento de todas las personas y organismos implicados la necesidad de ser coherentes con lo que el Gobierno español, no éste, sino el anterior y en la anterior legislatura, decidió voluntariamente en su momento, que fue la firma de las convenciones internacionales. Por tanto, España debe ser coherente con la firma de esas convenciones internacionales que hemos suscrito en este Parlamento y que de alguna manera nos obligan y vinculan; convenciones que tienen unos órganos que velan por su cumplimiento, que son precisamente la Junta de Fiscalización y la Comisión de Estupefacientes. En repetidas ocasiones ambos organismos han intro-

ducido, más que sus dudas, sus peticiones concretas a los Estados firmantes y, por tanto, era necesario escuchar y seguir de alguna manera esos documentos. Sabe bien la opinión pública que nosotros hemos puesto siempre como condición conocer la evaluación de la Organización Mundial de la Salud y también el seguimiento de las orientaciones de las convenciones internacionales, porque España en su conjunto, lógicamente, tiene una necesidad de coherencia y de credibilidad y porque la política de drogas no sólo consiste en impulsar un proyecto de investigación, sino que tiene muchos aspectos que tenemos que cuidar y con los que tenemos que estar extremadamente vigilantes. Así pues, la Junta de Fiscalización, como bien ha explicado la portavoz del Grupo Popular, no es una junta policial, por mucho que el consejero de Servicios Sociales haya querido desprestigiarla en esos términos, sino una junta integrada por expertos juristas, médicos y científicos que velan por el cumplimiento de los convenios; insisto en que dicha junta es la que nos ha dado un soporte y un seguimiento imprescindibles.

Dice S.S. también que la estructura del manejo del problema de las drogas es compleja, y yo le digo que es la estructura que nos hemos dado en el Estado español y que no solamente se refiere al tema de las drogas sino que podríamos hablar de cualquier otro aspecto. El Estado se ha articulado con un Gobierno central, con 17 comunidades autónomas y dos ciudades autónomas, con municipios y con la participación de la sociedad civil; por tanto, esa forma de trabajar no es solamente aplicable al tema de las drogas sino prácticamente generalizable a cualquier otra cuestión. Yo creo que a pesar de la complejidad del sistema funciona adecuadamente, pero lógicamente tiene que haber un principio de lealtad, de lealtad institucional y de lealtad personal. Cuando se airean y se presentan ante la opinión pública supuestos agravios se está incurriendo en una enorme irresponsabilidad, porque se intenta distorsionar las verdades del trasfondo de este problema ante la opinión pública. Cuando se ha estado diciendo, por ejemplo, que una comunidad autónoma tenía competencias plenas para desarrollar este tema, no se ha estado diciendo la verdad, porque quien tiene las competencias para poderlo autorizar es el Gobierno central; puede haber competencia para iniciar un proceso pero no para autorizarlo. Cuando se ha estado diciendo con absoluta certeza —y podríamos mirar la hemeroteca— incluso se ha estado dando fechas de cuando se iba a empezar se estaba mintiendo a la opinión pública, porque nadie puede dar una fecha de comienzo de un proceso cuando no tiene la autorización para hacerlo. Cuando se ha estado diciendo que diga lo que diga el Gobierno central nosotros vamos a ponerlo en marcha, por ejemplo, no se ha explicado que sólo el Gobierno central, previa petición a la Junta de Fiscalización, tiene la competencia para la regulación bien de la fabricación, bien de la importación de la heroína. Estas son cuestiones fundamentales. Por tanto, no se puede seguir diciendo —y por eso insisto en el concepto de lealtad— que nos corresponde o que tenemos competencia buscando ese agravio, como si desde Madrid, entre comillas Gobierno central, se quisiera oprimir a determinada comunidad autónoma, porque lo único que se busca con

esto es un debate político y no un debate científico. La competencia no está en ninguna comunidad autónoma, está en el Gobierno central, que es el que tiene que autorizar estos proyectos, y es el Gobierno central el que tiene que traer o autorizar a un laboratorio la fabricación de heroína.

Fíjese si hemos obrado con lealtad y con responsabilidad que nosotros, que conocíamos el proyecto muy desde dentro y que conocíamos algunas de las barbaridades o inexactitudes que se han dicho, podíamos haber dicho algunas cosas y no lo hemos hecho. Por ejemplo, cuando se decía que se iba a usar la heroína decomisada. Fíjese qué rigor científico tiene que se diga que se va a usar la heroína decomisada. Nosotros podíamos haber aireado un documento que teníamos en nuestro poder y haber dicho: El rigor científico de estos señores consiste en que van a usar la heroína decomisada. O podíamos haber sacado una carta, bochornosa por cierto para las autoridades científicas que lo hayan hecho, dirigida a las autoridades científicas suizas preguntándoles dónde compraban la heroína, contestándoles las autoridades suizas que la heroína no se compra, que les dijeran la fórmula química o farmacológica que querían usar y se les podría contestar. Podría haber aireado eso para dar la realidad de con qué rigor científico estábamos hablando. No hemos hecho nada de eso en todo ese proceso porque nos parecía que teníamos que dejar trabajar, pero otros, por el contrario, se han dedicado a airear cosas. También podríamos haber sacado las actas de la junta de la Comisión sectorial que, como usted bien sabe, es el máximo órgano del Plan Nacional sobre Drogas en donde están los ministros, los consejeros de las comunidades autónomas. Podría decirles cómo en esa Comisión sectorial el consejero de Andalucía se comprometió, y está en el acta por escrito, a esperar la evaluación de la Organización Mundial de la Salud y de la Junta de Fiscalización. Tres semanas después dicho consejero estaba incumpliendo su compromiso y presentando el proyecto a bombo y platillo ante la opinión pública diciendo que ya estaba prácticamente todo decidido y que era competencia de la Junta de Andalucía. Así podríamos seguir, pero no va a ayudar para nada a que tengamos ese debate sereno. Me importa dejar claro que hemos actuado con absoluto rigor, con absoluto respeto no sólo constitucional de lealtad entre las administraciones sino también en lo personal. Yo creo mucho en la credibilidad de la palabra de las personas y cuando una persona se compromete en el despacho de otra a hacer determinada cosa y la incumple según está saliendo por la puerta, o se compromete delante de toda la Comisión sectorial y lo incumple tres semanas después, dígame usted la credibilidad que nos puede ofrecer determinada situación personal. Pero, en fin, estamos en otra fase del proceso.

Este Gobierno ha cumplido su compromiso de esperar a conocer algún informe que nos orientara; es lo que hemos hecho. Tengo que decirle, por cierto, que hemos obrado de esta forma porque hay veces en las que conviene poner el tren en marcha, pero no porque en este momento el informe que se ha manejado sea el definitivo y que es claramente no positivo al proyecto de evaluación. El informe que se está manejando es un informe de

expertos externos a la OMS, ni siquiera es el informe de la OMS y, por supuesto, no es el informe de la Comisión de estupefacientes. Convendría que todos supiéramos quiénes son los órganos encargados. Este informe ha sido encargado a expertos externos. La OMS se tendrá que pronunciar y una vez que se pronuncie la OMS, que no es tampoco el organismo competente, se tendrá que pronunciar la Comisión de estupefacientes de Naciones Unidas.

Usted ha citado que Suiza lo puso en marcha por su cuenta. Usted debería saber, señoría, que Suiza no es firmante de las convenciones internacionales. Y Suiza, a pesar de no ser firmante de las convenciones internacionales, se dirigió a Naciones Unidas para recibir el visto bueno a ese proyecto de investigación. Fue el Gobierno de Suiza de acuerdo con la Comisión de estupefacientes quienes decidieron que hubiera una evaluación externa para que pudiéramos tener criterios objetivos sobre los que pronunciarnos. Por tanto, en Suiza, a pesar de no ser firmante, —nosotros sí lo somos—, existe el compromiso de una evaluación externa que todavía no se ha pronunciado oficialmente en los organismos. Lo único que conocemos es el informe de los expertos externos para esos organismos internacionales; por tanto el proceso ni siquiera ha terminado.

Este debate ha introducido distorsiones graves porque, a base de pronunciarnos sobre la necesidad de los proyectos de heroína —que ya veremos hasta qué punto pueden ser útiles—, ha dado la sensación como si este país no tuviera un sistema sanitario adecuado para atender a los drogodependientes. Nuestro país tiene más de 800 centros de tratamiento y 750 centros de dispensación de metadona y hemos pasado desde el año 1995 a 1999 de 28.000 a 60.000 personas en tratamiento con metadona. La inmensa mayoría de esas personas no tenían otros recursos. Por tanto, durante todos estos años se ha hecho un grandísimo esfuerzo para que todos los problemas que conllevan como la vulnerabilidad, el VIH y otras cuestiones hayan recibido un tratamiento adecuado. No es casualidad, señorías, que hayan bajado de una forma tan importante los contagios de VIH; no es casualidad que hayan mejorado todos los indicadores sanitarios y sociales. Por tanto, se ha hecho un gran esfuerzo en esa dirección sin precedentes en el conjunto del Estado español; y no me refiero a los tres últimos años, me refiero a lo largo de toda la historia del Plan Nacional sobre Drogas, en la que hemos conseguido una respuesta asistencial adecuada en el país. Podemos dar la impresión, insisto, de que no existen en este momento esos recursos pero existen.

Cuando se plantea este tema deberíamos leer en profundidad el informe de esos expertos externos que recomienda, sin ningún tipo de dudas, con absoluta claridad, potenciar los programas de metadona, y siguen pronunciándose por que es la vía mejor. Tendríamos que analizar por qué en determinadas comunidades autónomas se producen determinados índices de fracaso y por qué en otras no. A lo mejor llegamos a la conclusión de que en algunos sitios se hacen mejor que en otros los programas de metadona. Si uno ve, por ejemplo, las ratios en cuanto a las horas dedicadas al paciente o de asistencia psicosocial o las vías de suministro y otras cuestiones se puede dar cuenta de que existen diferencias notables entre dis-

tintas comunidades. También nosotros podíamos haber actuado con cierta parcialidad. Tenemos un estudio bien hecho por el Instituto de Investigación Médica de Barcelona en el que se han evaluado todos los proyectos de metadona del Estado español, comunidad a comunidad, con una serie de indicadores que marcan claramente la calidad de estos programas. Podríamos haber dicho algo de los programas de metadona de alguna de las comunidades autónomas que en este momento están queriendo ponerlos en marcha, y podríamos haber llegado a la conclusión de que si se invirtiera al menos el 50 por ciento de lo que van a costar los programas con heroína, si se llevan a cabo, en mejorar los programas de metadona a lo mejor no tendríamos tanto fracaso como decimos que tenemos en esas comunidades autónomas.

Por tanto, no deberíamos echar piedras contra nuestro tejado, España ha desarrollado un buen sistema asistencial. En este momento tenemos una calidad excelente y podemos mejorar todavía mucho más. Existe un compromiso de no poner freno a ninguno de los avances científicos, pero ese criterio de que sea un avance científico es lo que todavía está por demostrar. Y en la línea de lo que decía la portavoz del Grupo Popular le diré que no sé dónde está escrito que la última idea genial que se le ocurre a alguien sea lo mejor. Me gustaría que alguien me dijera la relación directa que existe entre la última —iba a decir una palabra un poco coloquial— idea genial de alguien con los supuestos efectos médicos y científicos. Para eso están los técnicos y los científicos y no otras personas, incluidos nosotros los políticos, que tenemos derecho a tener opinión y criterio pero que en algunos aspectos técnicos y científicos deberíamos dejarnos aconsejar, deberíamos escuchar más y sustraernos de la tensión y del debate político. No existe, por tanto, ninguna predisposición a cerrar nada sino, al contrario, a seguir avanzando en todo lo que sea de utilidad para los drogodependientes. Hemos sido los primeros en potenciar los programas de metadona, hemos sido los primeros en considerar un estudio de aplicabilidad del LAAM y ya estamos poniendo en marcha esta comisión, pero queremos, insisto, que el rigor científico y no el debate político sea el que en este momento nos guíe.

En cuanto a la posición del Grupo Socialista, puedo decirles que no hemos buscado ningún tipo de enfrentamiento. Algunas de las cosas que he contestado a la portavoz de Izquierda Unida pueden dar una idea de la lealtad con la que hemos obrado, no siempre correspondida. No buscamos ningún tipo de protagonismo, lo que buscamos es la certeza de que acertamos. Estará usted de acuerdo conmigo en que hay proyectos que afectan de una manera muy especial a la responsabilidad colectiva. No se trata sólo de un puro de estudio de investigación, sino que indiscutiblemente tendría un impacto social importante cualquier iniciativa en esta dirección. Me parece razonable que se deba evaluar eso antes, que sepa el conjunto de los españoles que si vamos en esa dirección tendría un coste, como todo en la vida. Por tanto, tendría una afectación.

En cuanto a las competencias administrativas, señoría, lo he dejado claro. Las competencias administrativas pertenecen a la recién creada Agencia del Medicamento,

antes a la Dirección General de Farmacia. Sin embargo, la Dirección General de Farmacia, como ahora la Agencia del Medicamento, puede asesorarse de cualquier órgano, incluidos los propios de la Administración. Usted sabe que en el decreto de constitución de lo que llamamos el Plan Nacional sobre Drogas, la delegación del Gobierno, lo que se constituye es una comisión interministerial. O sea, el delegado del Gobierno es el secretario de una comisión interministerial donde, entre otros, está el ministro de Sanidad. Esa comisión interministerial delega todas las competencias que considere oportunas a la figura del secretario. Este delegado dirige y coordina programas y proyectos de otros ministerios; lo hacemos con Educación, con Sanidad, con Trabajo y Asuntos Sociales; es decir, nos delegan competencias. Por ejemplo, respecto a la adjudicación de las subvenciones del 0,52, que realmente es una competencia del Ministerio de Trabajo, existe una delegación de la secretaria general de Asuntos Sociales en la delegación del Gobierno para gestionar las cantidades del 0,52 destinado a drogas. En este momento, el Ministerio de Sanidad ha hecho una delegación en esa comisión que hemos creado para ser asesorado y para que después los trámites administrativos sigan su cauce normal. Esa es la filosofía del Plan Nacional, que coordina y dirige proyectos y programas de diferentes ministerios. Por tanto, si se ha creado ese órgano dentro de la Administración central es, lógicamente, para darle capacidad de coordinar, dirigir, asesorar e informar de todos los aspectos que afectan a la política de drogas. Es lo que ha hecho en este caso el Ministerio de Sanidad. No obstante, esa comisión tendrá carácter asesor, elevará un informe a los órganos correspondientes del Plan Nacional y del Ministerio de Sanidad, y la última palabra la tendrá el Gobierno, como es correcto. Lo otro sería, si me lo permite, buscar puertas falsas y sobre todo ignorar la asunción de responsabilidades. Me imagino que el consejero de Asuntos Sociales de Andalucía o el presidente de la Junta no abandona sus competencias sino que las ejerce. Por tanto, en este caso el Gobierno central ejerce sus competencias, como está haciendo en este momento.

Es necesario rigor en lo que digamos o es que yo tengo una información incorrecta. El consejero de Asuntos Sociales de Andalucía ha anunciado que no va a presentar ningún recurso contencioso-administrativo pero seguimos alimentando una confusión en los medios de comunicación. Yo sé, de su propia boca, que ha renunciado a presentar un recurso contencioso-administrativo; otra cosa es que presente al proyecto alegaciones finales de carácter administrativo, pero por lo que él mismo me ha expresado hace sólo cuatro o cinco días ha renunciado a ello.

Señoría, creo que hay que decir poco más sobre esto. Sinceramente, creo que lo que importa en este momento es que avancemos con rigor, que dejemos trabajar al comité científico y que tengamos en cuenta que cuando se realiza un proyecto de esta naturaleza, con el impacto social que puede tener, es necesario evaluarlo en todas las direcciones oportunas. **(El señor de la Encina Ortega y la señora Sabanés Nadal piden la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: No caben más turnos. Para eso habría que reunir la Mesa y tomar un acuerdo. El sistema que venimos practicando habitualmente es que el compareciente expone, los grupos intervienen y cierra el compareciente, que acaba de terminar.

— **EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE 24 DE ENERO DE 1997. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente Congreso 212/001906 y número de expediente Senado 713/000757)**

— **EL INFORME RELATIVO AL FONDO DE BIENES DECOMISADOS POR TRÁFICO DE DROGAS CORRESPONDIENTE A 1998. A PETICIÓN PROPIA. (NÚMERO DE EXPEDIENTE CONGRESO 212/001907 Y NÚMERO DE EXPEDIENTE SENADO 713/000758)**

— **LOS EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 1/1992, DE FORMA ESPECIAL SU ARTÍCULO 25, EN LA PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS DROGODEPENDIENTES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente Congreso 212/001984 y número de expediente Senado 713/000786)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, comparecencia del delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre las drogas para informar acerca del grado de cumplimiento del Plan de medidas de lucha contra las drogas, aprobado por acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de enero de 1997.

Tiene la palabra el señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señor presidente, señorías, el día 24 de enero del año 1997 se presentó al Consejo de Ministros lo que se llamó el Plan de medidas urgentes para luchar contra las drogas. Este Plan de medidas que fue aprobado por el Consejo de Ministros se inspiró en el documento parlamentario que aprobó esta Comisión en diciembre del año 1995. En diciembre del año 1995, la Comisión Mixta del Congreso y del Senado termina su informe de estudio y eleva una serie de conclusiones, el análisis de la situación en ese momento del problema de las drogas, y también una serie de sugerencias que debían plasmarse en acciones de Gobierno. Coherentemente con esto y dando todo el valor que tienen el esfuerzo y el consenso parlamentarios, el Consejo de Ministros quiso buscar el consenso y al mismo tiempo desarrollar ese informe del año 1995. De esta forma se aprobó este Plan de medidas que dos años y medio después ha sido cumplido al cien por cien. Esto significa simplemente que estamos mejor preparados, que en este momento tenemos una mejor estructura desde los puntos de vista organizativo, legal, de recursos, de medios, por tanto que todo el trabajo venidero se hace en unas condi-

ciones de más seguridad. Eso no significa que esté hecho todo el trabajo que haya que hacer en el ámbito de las drogas, sino que este trabajo de lucha contra la droga, que debe ser largo, perseverante y constante, está fundamentado mejor en este momento y que podemos hacerlo con mejores garantías. Una de las cuestiones importantes a destacar es que, entre los años 1995 y 1998, ha habido un aumento del 75 por ciento del presupuesto —hemos pasado de 3.670 millones a 6.427 millones—, un aumento importante en el capítulo 6, de inversiones, que hacía posible y real el desarrollo de parte de las medidas que contemplaba el documento del Consejo de Ministros del 24 de enero.

El primer bloque de medidas de este plan se refiere a medidas normativas. Saben ustedes que era importante desarrollar dos leyes: la Ley del fondo y la Ley de control de sustancias químicas. Se aprobó el reglamento de la Ley del fondo que ha permitido hacer operativa esta ley y que ha significado tener que montar un servicio administrativo en la delegación del Gobierno para trabajar con el consejo general, con los juzgados, con tasadores, con peritos, con subastas, por tanto que ha significado la puesta en marcha real de este fondo. En este momento hay aproximadamente unos 1.200 millones de pesetas ya distribuidos por el fondo, que podré explicar con más detalle en otra comparecencia. Lo mismo podemos decir de la Ley de control de sustancias químicas. Ha significado el esfuerzo de poner en marcha el registro centralizado y los 19 registros de comunidades autónomas, se han inscrito más de 205 operadores, se han entregado 143 licencias y ha habido más de 9.000 comunicaciones con empresas del sector. Insisto, en que esto ha permitido poner en marcha un sistema eficaz de control de precursores químicos. Saben también que a instancias de la delegación del Gobierno —y contemplaba en este plan de medidas— este Parlamento, con el trabajo de todos grupos parlamentarios, aprobó la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en lo que se refería a la figura del agente encubierto y las entregas controladas o vigiladas de capitales. En cuanto a la reducción de la oferta hay tres medidas importantes en este proyecto del Plan de medidas urgentes: la primera se refiere a la Oficina central nacional de estupefacientes, la segunda a la creación de las unidades especializadas, y la tercera y última a la cooperación técnica internacional y a los aspectos de formación. Respecto a la Oficina central nacional, se crea un organismo que permita la coordinación operativa, especialmente en base a datos estadísticos, del Cuerpo Nacional de Policía, de la Guardia Civil y del Servicio de Vigilancia Aduanera. Ha habido un proceso de implementación de tecnología y de materiales que ha hecho realmente operativa esta unidad central. En cuanto a las unidades especializadas, como ustedes conocen se pusieron en marchas las Udyco y las Edoa, que se han desplegado en una primera fase en comunidades autónomas más problemáticas en cuanto al tráfico de drogas, y que durante el año en curso están completándose, como estaba previsto, en el resto del territorio nacional. Las Udyco y las Edoa son unidades pequeñas pero especializadas que han tenido un proceso de formación, especialización e inversión en tecnología. El capítulo 6,

que tuvo un espectacular aumento durante dos ejercicios económicos, nos ha permitido que tanto unas como otras hayan tenido un proceso de mejora de su tecnología traducida en medios de comunicación, en interceptadores y en infinidad de cuestiones tecnológicas que son imprescindibles si queremos ser eficaces. Estas dos unidades, Udyco y Edoa, han sido una pieza fundamental en el desarrollo del Plan de medidas. No es casualidad, por tanto, que hayan aumentado de forma muy importante el número, el perfil y la calidad de las operaciones, porque la especialización y mejor reorganización, junto con una mejor inversión en tecnología, está dando sus frutos.

En el área internacional, en este aspecto de control y de oferta, hemos hecho especial hincapié en lo que se refiere a la presencia de funcionarios españoles en los países sensibles para nosotros. El Ministerio del Interior ha desarrollado una red de funcionarios de enlace en los países de tráfico o de producción de diferentes drogas. En este momento prácticamente todos los países sensibles al tráfico, producción, consumo o de cualquier otra naturaleza que afecte al tráfico de drogas con España tienen cobertura en el Ministerio del Interior, lo que significa que hemos puesto 17 funcionarios más en países iberoamericanos, centroamericanos, de centro Europa y del norte de África, que ha permitido una mejor y más intensa cooperación con las policías de esos países, lo que se ha traducido en mejor información y en más operaciones. Todo ello se ha acompañado de la presencia española en los foros internacionales y en otros países en el desarrollo de los funcionarios de enlace. Además, hemos hecho uso de todos los elementos que la Comisión Europea nos podía facilitar, desde los programas Oisin y Falcone, que nos han permitido realizar un proceso de presencia y de formación importante en Iberoamérica, hasta los proyectos de la Unión Europea, como es la Oficina de gestión de proyectos del Caribe —PMO—, por la que España ha apostado.

Hay otro bloque de medidas de carácter preventivo, de asistencia y de reinserción social. A nuestro juicio, las medidas de prevención son las que necesitan un mayor impulso en este momento y por eso decidimos en el Plan de medidas firmar un convenio con el Ministerio de Educación y Cultura y con el de Sanidad para el desarrollo de lo que hemos llamado la educación para la salud, que consiste en la creación de una serie de centros con carácter experimental en 10 comunidades autónomas, más Ceuta y Melilla, lo que ha permitido formar a más de 1.300 profesores y que hayan pasado más de 7.000 alumnos por estos centros experimentales. En el primer curso se construyeron 124 centros y se ampliaron a otros 180 más en el siguiente curso escolar, lo que significa que prácticamente 300 centros escolares están ya desarrollando este proyecto experimental. Una parte importante de estos centros realiza lo que llamamos puertas abiertas, es decir, que siguen trabajando con los chicos durante el horario no escolar. Han participado del citado proyecto de puertas abiertas dos organizaciones no gubernamentales financiadas por el plan nacional, como son la Cruz Roja y la Juventud y Deporte y Vida. Este proyecto sobre habilidades de vida ha sido adaptado por la Universidad de Santiago de Compostela, y en muy breves días vamos

a tener la publicación de su evaluación. La conclusión es que cuando la prevención se aplica de una forma rigurosa, sistemática, científica y estructurada en el colegio funciona. Hemos establecido grupos de control para poder realizar correctamente su evaluación; hemos trabajado muy especialmente en dos substancias, aparte de la información general en drogas, alcohol y tabaco, y hay notables avances y resultados positivos en estos proyectos de prevención. Ha sido importante la apuesta por la prevención con el desarrollo de estos modelos, que siguen generalizándose y ampliándose a otros colegios, curso tras curso, que han incluido otra serie de acciones como fomentar concursos, diálogos o debates —acabamos de entregar los premios a los colegios ganadores de todos estos concursos—, así como la edición de materiales. Ustedes conocen, porque se las hemos enviado, que la Delegación ha elaborado y se han editado materiales de *Actuar es posible* en la escuela y en la familia, y que se ha hecho un esfuerzo en materiales y en proyectos de intervención con los alumnos y con los profesores. En el ámbito familiar, que es otro de los pilares, hemos editado el manual de *Es posible en familia*, y se han financiado 26 proyectos de intervención en familia a un número importante de organizaciones familiares que han concurrido a las órdenes de la Delegación del Gobierno.

Respecto a la sensibilización social hemos desarrollado cuatro campañas de prevención, más la quinta que en este momento ya está en marcha. Supongo que SS.SS. habrán tenido ocasión de verlas en los medios. La primera se ha centrado en la prevención familiar y el resto en el consumo de los fines de semana y los nuevos patrones de consumo vinculados a la diversión. Estamos combatiendo la idea del consumo en diversión o recreativo. Como saben SS.SS., estas campañas cuentan con la colaboración de empresas, de medios de comunicación y de entidades de todo tipo que colaboran con la Delegación del Gobierno.

Dentro de las acciones preventivas hay que destacar muy especialmente el desarrollo en España de la que fue la semana europea de la prevención. Esto ha permitido que se desarrollara una experiencia única e interesante, una expopreención en nuestro país, lo que ha significado la puesta en marcha de ludopreención, en la que todas las entidades que hacen prevención en España y fuera de ella han podido presentar sus materiales, sus proyectos y sus programas, y por la que han pasado 8.000 jóvenes por los stand, cientos de profesores y de padres, y que en este momento todo el que quiera hacer prevención en nuestro país conozca con quién puede hacerla, de qué materiales dispone y qué instrumentos tiene al servicio de la prevención. Todo ello ha significado un esfuerzo de concreción y de impulso a las políticas de prevención. Simultáneamente a la expopreención, que a nuestro juicio tuvo un gran impacto en el sector dedicado a los profesionales, se ha desarrollado un congreso que ha traído a España a los expertos nacionales e internacionales, que han aportado las últimas innovaciones en el ámbito de la intervención, especialmente escolar y familiar.

Paralelamente, la Delegación del Gobierno ha manejado las órdenes de subvenciones para apoyar el movimiento asociativo. Seguimos creyendo que es un instru-

mento fundamental del plan nacional, en él depositamos durante mucho tiempo nuestro esfuerzo en el ámbito asistencial y queremos hacer lo mismo en el ámbito preventivo. Hemos incrementado, por tanto, las cantidades destinadas a subvención de ONG, muy substancialmente, las relativas a proyectos de prevención.

En el ámbito asistencial, enlazando con el debate que teníamos esta mañana, había un grupo de personas que justificaban el impulso especial a determinados proyectos: de larga adicción, envejecidas, con fracasos reiterativos y sin contacto con la red asistencial, hecho que nos ha llevado a potenciar los programas de metadona. Les he dicho que un momento que hemos pasado de 28.000 plazas de metadona a 60.000; de 2.500 plazas de metadona en prisiones a 12.500; que todas las prisiones españolas en este momento tengan dispensación de metadona y centros de tratamiento y, por tanto, una apuesta decidida para incorporar a la red asistencial a personas que, de otra manera, no podrían haberlo hecho. Se ha crecido de una forma muy importante, y el reto en este momento no está solamente en el crecimiento sino en el esfuerzo y en la calidad de los programas de metadona. Se ha puesto simultáneamente en marcha un proyecto de aplicabilidad del LAAM, una nueva sustancia, un derivado opiáceo de la metadona que permite un avance en el tratamiento a personas con esta forma de tratarse, que está siendo muy positivo, y que nos va a permitir contar con un recurso asistencial probablemente no generalizable, pero sí con un instrumento más para las personas que en este momento reciben el tratamiento con metadona.

Se ha puesto en marcha asimismo un proyecto de colaboración con el Plan nacional del sida, obviamente la relación heroína-sida sigue siendo importante. Se han desarrollado materiales de apoyo y cursos de formación en los centros de tratamiento de drogas; se han puesto todos los recursos de los 700 centros de tratamiento de drogas al servicio del Plan nacional del sida para hacer programas de reducción del daño, para trabajar en lo que serían talleres de sexo seguro, inyección segura, reparto de jeringuillas, vacunaciones, temas que están dando un resultado extraordinariamente positivo. Como digo nunca son una casualidad los resultados que se están obteniendo, sino que existen indicadores que abren una puerta a la esperanza. También quiero destacar de una forma muy especial la colaboración que se ha conseguido con el Colegio Oficial de Farmacéuticos en un convenio marco que está haciendo que la incorporación de las farmacias a los programas de metadona esté cada día más normalizada y está suponiendo un esfuerzo importante.

Dentro de los proyectos que hemos impulsado con un nuevo concepto presupuestario que manejamos en la Delegación, que es el 459, están los centros de emergencia social. Muy cerca de nosotros, precisamente en La Rosilla, hemos tenido el ejemplo de la puesta en marcha de un centro de emergencia social que ha permitido la captación y ayuda, desde el punto de vista sanitario y social, a un elevadísimo número de personas heroínómanas. Para que nos hagamos una idea de lo que ha significado el esfuerzo en los programas de reducción del daño, se han distribuido en un solo año 3.247.000 *Kits* sanita-

rios que, como ustedes saben, incluye básicamente el intercambio de jeringuillas. Esto ha supuesto un esfuerzo importante en cuanto a la reducción del daño.

Otro tema asistencial que nos decidimos a impulsar, que es la otra cara de la situación de las drogas, son los programas de menores. Junto con la permanencia de estas personas de larga adicción aparecen en este momento los menores consumidores de sustancias recreativas, de ocio, de fines de semana con abuso del alcohol, pastillas o porros, que es otro perfil completamente distinto ya que son personas normalizadas, no desintegradas socialmente, por lo que hemos decidido apoyar, a través de ONG y de programas de los propios centros de tratamiento públicos o privados, la puesta en marcha de programas de menores. Quiero insistir mucho en que son programas de menores y no centros de menores.

En el ámbito de los problemas jurídico-penales, como he dicho hace un momento, se ha hecho un esfuerzo llevando a todas las prisiones españolas unidades de tratamiento e impulsando lo que han sido los proyectos de comisarías y juzgados. Hemos financiado a las comunidades autónomas que lo han querido la puesta en marcha de estos programas. Estos programas de contacto inmediato significan que desde el momento en que un drogodependiente tiene contacto por alguna razón por la vía jurídico-penal, con su dependencia, se le pone en contacto, a través de las comisarías, con sanitarios, asistentes sociales, personas que puedan orientarle de la forma más adecuada.

Se ha dado también un impulso a los programas alternativos a la prisión. Hemos apoyado al Consejo General del Poder Judicial en el desarrollo de cursos de formación en materiales y hemos hecho una publicación de todos los recursos asistenciales que tiene el país para hacer uso de los tratamientos alternativos. Da la sensación de que se va haciendo, poco a poco, un uso cada día más creciente de los recursos asistenciales y, por tanto, del cumplimiento alternativo a la prisión.

En cuanto a las medidas de reinserción social, que es algo similar a lo que les decía con el tema de prevención, el informe de 1995 de la Comisión Mixta insistía mucho en potenciar, tanto una cosa como la otra. Saben ustedes que se firmó un convenio con el Inem —del que luego tendremos la ocasión de hablar en otra comparecencia—, que ha permitido tener reservadas una serie de plazas y de fomentar y potenciar que las comunidades autónomas, las ONG o los ayuntamientos puedan convertirse en entidades colaboradoras del Inem, a efectos de promover escuelas-taller y casas de oficio destinadas a drogodependientes. Se ha hecho un uso importante de estos recursos que se van a mejorar con los talleres de empleo. Nosotros estamos razonablemente satisfechos y me extenderé luego sobre ello en otra comparecencia.

Se ha puesto también en marcha el sistema de información y de análisis. Como saben ustedes, la Delegación del Gobierno tenía un sistema de tres indicadores bastante exhaustivo, pero muy incompleto. Hemos mantenido el sistema de registro y hemos creado un sistema de sondas y de información que configura el Observatorio Español sobre Drogas. El Observatorio Español sobre Drogas es un órgano que ya está funcionando plenamente,

que ha desarrollado sus comités asesores y científicos y que en este momento ha hecho público su segundo informe de situación y maneja, junto con los indicadores sociológicos y epidemiológicos, una serie de sondas rápidas que nos dan una información más actual. La Delegación del Gobierno también puso en marcha la página web que en este momento está dando un resultado importante y casi sorprendente para los que habíamos creído en ello. En este momento tenemos un número de consultas a través de la página web altamente satisfactorio. Junto con la página web el centro de documentación de la Delegación se ha convertido en un referente para todo el que en este momento trabaja en el ámbito de drogas, es un punto de información abierto a todos los colectivos y medios de comunicación y, por tanto, es uno de los proyectos más importantes.

En cuanto a la investigación les puedo decir que es una de las líneas en las que menos había trabajado la Delegación. Prácticamente se podían contar con los dedos de una mano, a lo largo de toda la historia del Plan nacional, los proyectos de investigación clínica y científica. Hemos firmado convenios con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con diferentes universidades e institutos y en este momento se están desarrollando diferentes proyectos de investigación sobre el uso terapéutico del cannabis o sobre los efectos del éxtasis en otras circunstancias, cosas que, en la misma línea de debate que hemos tenido hace un momento, nos parecen necesarias para tener una cierta información de rigor científico sobre algo que en este momento está en la opinión pública, debates que muchas veces se tienen sin la suficiente información. Nosotros, sin airearlo —insisto, en que hay que dejar trabajar a los científicos—, hemos iniciado una serie de líneas de trabajo que nos permitan tener información propia sobre estas cuestiones.

Otro bloque de medidas ha sido el relativo a la cooperación internacional. Ustedes saben que el tema de las drogas trasciende con mucho nuestras fronteras, por lo que es necesario apostar firmemente por la cooperación internacional. España no solamente consiguió la incorporación a la Comisión de Estupefacientes, sino que en este momento ocupamos la vicepresidencia y estamos en casi todos los órganos de droga. Hemos conseguido estar en el comité directivo del GAFI; en la OEA; hemos apostado firmemente por nuestro trabajo en la Cicad; estamos financiando proyectos en diferentes organismos internacionales y, por tanto, es un hecho que crece nuestra presencia en los organismos internacionales. Recientemente hemos conseguido que sea también un español el que va a dirigir el Centro de Naciones Unidas para México y Centroamérica. Esto significa que hay una red, un entramado de presencia española en los organismos internacionales vinculados al tema de drogas, que produce ventajas en otro orden de cosas y da coherencia a todo el esfuerzo y el trabajo internacional que estamos haciendo. España pasó en este tiempo el examen del GAFI de forma satisfactoria y eso, ha hecho posible, como digo, nuestra incorporación a este comité. Se ha puesto en marcha la red iberoamericana de ONG, de la que ustedes también tienen información, y es la apuesta por impulsar los proyectos de colaboración contra la droga de una

forma estructurada y organizada por parte del Gobierno y el Estado español. En cuanto al control de la demanda, lo más importante se refería a la puesta en marcha de las unidades especializadas, de la estructura desde el punto de vista jurídico y legal, y de las inversiones económicas.

Esto, básicamente, es lo que en este momento ha dado de sí el proyecto que hemos llamado Plan de medidas para luchar contra la droga. Se presentó su evaluación al Consejo de Ministros y, como digo, está cumplido al cien por cien. Hemos presentado un plan complementario hasta el final de la legislatura, que ha sido aprobado ya por el Consejo de Ministros, y deseamos que esto haya servido para tener instrumentos que nos permitan abordar otras metas. El plan no es un objetivo en sí mismo, sino simplemente el instrumento que nos permita abordar con mayor eficacia otros debates. Como saben ustedes, estamos trabajando en el seno de la Comisión interautonómica en lo que sería la estrategia nacional contra las drogas, que va hasta el año 2008. Hay un mandato de los organismos internacionales para adaptar lo que ellos llaman estrategias y nosotros planes nacionales, pero el papel de las comunidades autónomas es fundamental. Estamos trabajando en ello. Sé que paralelamente el Parlamento está trabajando en una comisión de revisión del informe de 1995 y yo me he comprometido con la Comisión mixta —y ahora lo hago una vez más— a traer al debate de SS.SS. el documento que preparemos junto con las comunidades autónomas, que puede servir de apoyo o soporte de lo que SS.SS. están trabajando en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Habíamos acordado al inicio de la Comisión acumular las tres comparecencias en una sola. Aunque sean temas distintos, puede continuar S.S., para entrar luego en las intervenciones de los grupos parlamentarios.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): La siguiente comparecencia se refiere a la gestión del fondo. Supongo que SS.SS. tienen el informe que mandamos al Parlamento. La conclusión del informe de 1998 es que el fondo se ha consolidado. Es un fondo que crece vinculado a las resoluciones judiciales —como ustedes saben, proviene de las resoluciones judiciales firmes—, que ha tenido y sigue teniendo dificultades de gestión por lo que significa la coordinación correcta con los juzgados, con los tribunales sentenciadores, con las delegaciones territoriales de Hacienda, con los adjudicatarios y con los depositarios. Todo esto significa una serie de entramados complicados de organizar. El fondo tiene año y medio de existencia, pero estamos gestionando lo que yo suelo llamar la parte histórica. Piensen S.S. que estos conceptos que en este momento gestiona el fondo provienen normalmente de operaciones que se hicieron hace cuatro años, en algunos casos más, de bienes que se habían depositado en condiciones no siempre idóneas. Estamos intentando recuperar el tiempo, es decir, gestionar todo el fondo histórico de la mejor y más rápida forma posible, con las dificultades que esto supone, y que vayamos

—entre comillas— al día para que pueda realizarse toda la gestión, fundamentalmente de los bienes.

Hemos hecho una serie de sugerencias en el informe que querríamos traducir, en el momento procesal oportuno, en alguna reforma reglamentaria o legislativa que haga de la ley, una vez que hayamos conocido la experiencia de este año y medio, un instrumento mucho más al servicio de lo que se pretende. La ley pretende resarcir a la sociedad a través del decomiso de los bienes de los narcotraficantes y existen algunos déficit de gestión, por las propias estructuras, de lo que significan las leyes administrativas, la subasta, el depositario, todas estas cuestiones que, buscando en legislación comparada de otros países de nuestro entorno, nos darían alguna pista de cómo cumplir mejor estos objetivos. En términos generales, les puedo decir que ha mejorado la gestión del fondo lo que significa de relación con los demás centros directivos u organismos que se ven afectados por este tema. Asimismo se han normalizado las diferentes órdenes de ayudas que gestiona el fondo, bien la de organizaciones no gubernamentales bien la de comunidades autónomas o de corporaciones locales, y también hemos podido dar cumplimiento a lo establecido para el control de la oferta. En términos generales, les puedo decir que aproximadamente el 60 por ciento de los recursos del fondo se ha destinado a control de la demanda y el 37 por ciento a control de la oferta. La ley, como saben ustedes, nos obliga a un 50 por ciento mínimo para el control de la demanda. Se ve cada día un mayor volumen en el fondo, una mayor entrada de bienes, una mejor gestión en los mismos y en este momento puedo decir que el número de decomisos totales que el fondo ha manejado es de 3.195 bienes incorporados al fondo los dos últimos trimestres, unos 1.100 millones de pesetas distribuidos, y durante del año 1998 ingresaron 388 millones de pesetas. Afortunadamente, las diferentes reformas que se hicieron en la ley de presupuestos nos permiten incorporar los remanentes de crédito, lo que es una garantía de gestión para el fondo.

Señorías, les voy a explicar cómo han sido gestionadas las cantidades. Como les decía, en el año 1998 el fondo gestionó 602 millones de pesetas, de los que se distribuyeron a las entidades beneficiadas 520 y se destinaron 54 millones para la gestión del fondo y habiéndose incorporado al remanente del ejercicio siguiente 28 millones de pesetas. Los porcentajes son los que les he hecho referencia y significa que, por ejemplo, la Guardia Civil ha recibido 90 millones de pesetas; la Dirección General de la Policía otros 90 millones de pesetas; el Servicio de Vigilancia Aduanera 35 millones de pesetas y la Fiscalía Especial 5 millones de pesetas. Las comunidades autónomas han recibido 180 millones de pesetas, las entidades locales 60 millones y las organizaciones no gubernamentales otros 60 millones. Básicamente, estas son las líneas generales de la ejecución del fondo en el año 1998, para no ser demasiado prolijo y exhaustivo.

La siguiente comparecencia la ha pedido el BNG. Como saben SS.SS. el artículo 25 de la Ley 1/1992 se refiere a las infracciones graves, a la seguridad ciudadana, al consumo en lugares, vías, establecimientos o transportes públicos, así como a la tenencia ilícita, aunque no

estuviera destinada al tráfico de drogas, y al abandono en los sitios mencionados de útiles o instrumentos utilizados para el consumo. El artículo 25.2 dice que las sanciones impuestas por estas infracciones podrán suspenderse si el infractor se somete a un tratamiento de deshabituación en un centro o servicio debidamente acreditado en la forma y por el tiempo que reglamentariamente se determine. Es un párrafo que se contempla en la ley con un carácter claramente preventivo y rehabilitador. Se usa de una forma generalizada y puedo decirles que la evolución es enormemente positiva. La valoración que de ello hacen no solamente los cuerpos de seguridad, sino muy especialmente los centros de ayuda a drogodependientes —los CAD— nos anima a pensar que es un instrumento útil. Piensen que en el año 1997 se impusieron 47.000 sanciones y, en 1998, otras 47.690 sanciones. Pero en el año 1997 el número de casos aplicados, es decir, el número de personas que hicieron uso del artículo 25.2, fueron 3.693 y, en 1998, fueron 4.017; va creciendo el número de personas que se acogen al tratamiento alternativo y que, por lo tanto, evitan la sanción administrativa, que no es lo fundamental. Lo importante es que en este caso la sanción actúa como un estímulo para que estas personas entren en contacto con la red asistencial y puedan seguir un tratamiento de rehabilitación.

La valoración que hacen los CAD (centros de ayuda al drogodependiente) es que esta norma está siendo útil, no sólo para que estas 4.017 personas que acabo de citar en el año 1998 hayan seguido un proceso entero de rehabilitación, sino porque otros muchos pueden conocer lo que significan una serie de recursos asistenciales que de otra forma probablemente desconocen. Por un lado actúa como medida de carácter preventivo y por otro como medida rehabilitadora y sirve para que un número creciente de personas hayan encontrado una vía alternativa a su drogodependencia. Ha habido un incremento del 8,77 por ciento de los casos que se acogen a los tratamientos de deshabituación. En estos casos que he citado no se incluyen ni los que están esperando su entrada en el CAD ni los que ya han terminado, sólo los que en ese momento están en tratamiento, por lo que el número es más elevado. Nuestra valoración es que es útil y positivo. Lo importante no es el número de sanciones ni el de expedientes, sino las personas que a través de este sistema han podido entrar en contacto con la red asistencial y están siguiendo un proceso de recuperación y de reinserción personal y social.

También les tengo que decir que en el caso de los menores de edad nos estamos encontrando con que uno de los efectos, quizá no pensados pero que se producen con la ley y del que nos llegan muchos testimonios, es que muchas familias, padres y madres, tienen conocimiento del consumo de sus hijos precisamente porque reciben una notificación en casa comunicándoles una sanción administrativa, hecho que permite a muchos padres tomar conciencia del consumo de sus hijos, valorarlo en el ámbito de su responsabilidad personal y familiar y obrar en consecuencia. Se sigue ofreciendo siempre la posibilidad de no pagar la sanción y tener un tratamiento alternativo, pero, insisto, es una información que los padres tendrán que manejar de una forma respon-

sable. Es un efecto que, no estaba contemplado, pero que se está produciendo de hecho y del que nos llegan permanentemente muchos testimonios.

Esto es lo que hay respecto a este tema, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Suspendemos un segundo la sesión para organizar la forma de intervenir. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: El turno de intervenciones empieza por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el diputado del Bloque Nacionalista Galego, don Francisco Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Empezaremos con una introducción de carácter general, citando a don Federico Mayor, que recientemente recordaba la responsabilidad de la sociedad en relación con la drogodependencia. Hacía valer el criterio de que los drogadictos no son culpables y recordaba la necesidad de agudizar y reforzar las medidas legales en lo que se refiere a la lucha contra los traficantes, el control de la producción de determinado tipo de sustancias y el combate contra el blanqueo de dinero, así como la de dotar a la sociedad de servicios y estructuras totalmente gratuitas para tratar a los drogodependientes.

Si se tienen en cuenta estas propuestas se vería que la lucha contra el narcotráfico es débil precisamente en todos los puntos que señalaba el señor Mayor Zaragoza como objetivos prioritarios en este combate. Especialmente, en cuanto al blanqueo de dinero, la lucha eficaz contra los traficantes y los servicios y estructuras totalmente gratuitas y de carácter público que lleven a la reinserción a través de una adecuada preparación profesional y psicosocial.

La comparecencia que hemos solicitado está centrada en un caso mucho más local, que puede ser representativo, sin duda, del conjunto del Estado. Nos referimos a los ayuntamientos de Ferrol y Naron, que tienen un elevado índice de paro puesto de manifiesto por el estudio realizado por la diócesis de Ferrol-Mondoñedo, titulado *La pobreza en la diócesis de Ferrol*, una de las diócesis o ayuntamientos con mayor número de pobres severos, que, en comparación con el resto de Galicia, arroja el siguiente resultado en cuanto al consumo de drogas: número de hogares de la zona con drogadictos en su seno, 6,6 por ciento; en Galicia, 5,3. Número de hogares en los que existe consumo en sus alrededores, 32,8; en la comunidad autónoma, el 23,2 por ciento. Es normal, señor presidente, que la sociedad se haya organizado y que muchas asociaciones de carácter privado hayan conformado una comisión ciudadana, que es la que plantea los términos en los que el Bloque Nacionalista Galego ha pedido su comparecencia.

Compartimos con la comisión ciudadana que hay una contradicción entre portar sustancias para el consumo —que es el término que emplea la Ley de 1992— y hacer que este hecho sea penalizado, cuando parece que hay una vertiente legal que aboga por la despenalización del consumo en sentido estricto. Esta contradicción no sólo no se resuelve en la práctica política y administrativa, sino que permanece e incluso se agudiza. Se trata de no

castigar al toxicómano y, para ello, habría que cambiar al menos la forma de aplicar la Ley de seguridad ciudadana en su artículo 25.

Usted contestó de una manera especialmente burocrática y administrativa a un tema que tiene más trascendencia, sin duda, del que le ha dado, y con unas cifras que no descubren la problemática humana y social que existe detrás de ellas. Compartimos con la comisión ciudadana que requisar dosis a los consumidores e imponer fuertes sanciones administrativas conduce solamente al grave quebranto económico familiar y al mayor beneficio de los traficantes, que actúan con impunidad. Además, se retiran los estupefacientes incluso en el caso de tratarse de hachís. Nos dio usted unas cifras que son elocuentes: el número de personas que abogan por la reinserción relativa y siempre deficiente es muy pequeño en relación con el número de expedientes sancionadores. Somos partidarios de que se retiren estos expedientes sancionadores porque son contraproducentes en cuanto a la rehabilitación y reinserción en la sociedad de las personas afectadas por el consumo de drogas.

En la comisión ciudadana hay representantes de centros de ayudas al drogodependiente que tienen muy clara esta problemática. Piensan que se manifiesta una actitud exclusivamente de castigo como resultado de estas operaciones, que se vincula la rehabilitación a la alternativa de la sanción, que casi siempre repercute muy negativamente en la atmósfera familiar, y que los centros de ayuda al drogodependiente no disponen de los medios profesionales y funcionales necesarios para alcanzar los objetivos que se proponen. Usted mismo nos dijo que había señores que, aun aceptando la retirada del expediente sancionador a cambio de la rehabilitación, están en lista de espera, y eso que son muy pocos en relación con el número global en el Estado. Señor presidente, de no modificar el artículo 25, habría que darle una interpretación más espiritualista y flexible que distinguiera entre mayores y menores de edad. Una mera comunicación a las familias, en el caso de los menores de edad, sería más que suficiente; ninguna familia responsable va a dejar de tomar medidas para tratar de salvar de ese mundo a su hijo, en el caso de que haya una comunicación oficial que no conlleve sanción.

Le voy a dar unos datos referidos a la comarca de Ferrol, que son interesantes. Los detenidos por tráfico de drogas en la comarca fueron: 62, en el año 1997, y 76, en el año 1998. Por supuesto, el montante mayor de sustancias aprehendidas se refiere al hachís; en el año 1997, 4.016,8 gramos y en el año 1998, 48.000 gramos. Ya se sabe que el hachís es una cosa extendida y poco interesante, pero es curioso que, en el caso de la heroína la y de la cocaína, el aumento no suena tan espectacular. El número de actas formalizadas por incautación de estupefacientes, que eran muy numerosas en 1998 —algunos meses llegaban a 38 y en el conjunto del año fueron 276—, descendió en cuanto empezó a funcionar la comisión ciudadana y denunció que se trataba de represión policial pura y dura, sin consecuencias prácticas en el combate contra el narcotráfico y haciendo mella exclusivamente en los más desfavorecidos, en los que no tienen responsabilidad. Pasamos de 41 actas en junio, 38 en julio, 31 en

agosto, 40 en septiembre y 28 en octubre, a 6 en noviembre y dos en diciembre. Esto prueba que también es un problema de compromiso de la sociedad; si ésta protesta, los cuerpos policiales dependientes del delegado del Gobierno actúan con mayor laxitud, y ello es normal porque está provocando desacuerdo y preocupación social.

De acuerdo con todos los sectores sociales de la comarca preocupados por este asunto, habría que hacer una interpretación espiritualista y flexible, si no se quiere hacer una reforma de la ley que distinga claramente entre mayores y menores de edad. En todo caso, la rehabilitación debería ser siempre al margen de la sanción y habría que dotar a los centros de atención al drogodependiente de medios para hacer una reinserción verdadera.

En definitiva —y acabo ya, señor presidente—, se trataría de beneficiar al consumidor y a la sociedad, de atacar al negocio de la droga y de optar por una vía de rehabilitación social al margen de cualquier otro criterio. No sé si el artículo 25 de la Ley de seguridad ciudadana se ha aplicado siempre de este modo; creemos que no ha sido así y que ello se presta al capricho de la Administración, que puede dar idea de que está actuando muy activamente contra la droga cuando lo hace en contra de sus víctimas.

Esto es lo que quería transmitirle en nombre de los sectores sociales vinculados en su preocupación por este mundo en la comarca de Ferrol.

El señor **PRESIDENTE**: Por Izquierda Unida, tiene la palabra doña Inés Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: En relación con las comparecencias a petición propia, en las que ha hecho una evaluación de las medidas aprobadas el 24 de enero y de su cumplimiento, quisiera que profundizara en las medidas de asistencia y de prevención en colegios y en la selección de los centros y nos dijera si hay relación con el programa Convivir es vivir del Ministerio de Educación; si hay coordinación con los servicios sociales y con la atención de los niños y niñas en el proceso de selección; si la selección de los centros tiene que ver con el nivel de subvenciones que reciben las diferentes asociaciones, ya que en la convocatoria anterior estaban muy primadas la enseñanza religiosa y la privada frente a la pública; y si esa situación se daría también a la hora de hacer los programas de prevención de los que estamos hablando.

Respecto a las jornadas de puertas abiertas, ha señalado que fueron desarrolladas por Deporte y vida. Quisiera saber si el Plan nacional de la droga está coordinado con el Consejo Superior de Deportes a efectos no sólo de programas de prevención, sino también en lo relativo a lo que está sucediendo con el *doping*, que no deja de ser un elemento más de lo que estamos hablando, sobre todo cuando afecta a menores.

Respecto a los programas asistenciales y al esfuerzo que se está realizando en prisiones, existe todavía una gran preocupación, al menos en las de Madrid, sobre la situación de drogadicción, sida y otras enfermedades infectocontagiosas derivadas de la adicción. En cuanto al programa de metadona y al tratamiento de personas con

problemas cronicados de adicción, nos habla S.S. del incremento de los programas de metadona. Quiero decirle que de ninguna de nuestras intervenciones puede derivarse que alguien esté en contra del incremento y la mejora de dichos programas. Consideramos que, pese a la mejora substancial que se ha producido en la intervención sobre el sida, sigue habiendo una fuerte relación entre sida y adicción a la heroína.

Respecto a los centros de emergencia social, quisiera que nos explicara su criterio sobre las iniciativas de algunas comunidades, concretamente la de Madrid, sobre el centro de emergencia de La Rosilla, las narcosalas o centros para el tratamiento, información y orientación.

Para terminar, me ha llamado mucho la atención que ha dicho varias veces que este no debería ser un debate político, sino científico. Querrá decir que no debe ser un debate partidista, porque aquí estamos para hacer debates políticos y no científicos, aunque tengamos en cuenta las conclusiones de los expertos y los científicos. Quiero pensar que se ha referido a esa situación, porque aquí estamos precisamente para hacer debates políticos, sobre la heroína y sobre lo que corresponda.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Salvador de la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Aunque sea brevemente, me voy a referir a cuestiones a las que el señor delegado del plan ha hecho referencia en su interior delegación, que merecen un breve comentario por nuestra parte porque las consideramos de suficiente gravedad.

Señor delegado del plan, usted decía que tenía actas y cartas bochornosas en las que la actitud del consejero de la Junta de Andalucía podía quedar en entredicho. Pues sáquelas. Lo que no puede hacer es amenazar aquí diciendo que tiene actas y cartas, pero que no quiere hablar, y dar la sensación de que la Junta de Andalucía ha actuado como usted ha dicho. Si usted tiene esas cartas, sáquelas y no amenace más con ellas. Y si tiene esas actas sáquelas también. A ver si va a pasar como con el acta famosa de la Comisión interministerial de financiación, con la que amenazaron, pidió el Gobierno de la Junta de Andalucía que se sacara, y todavía la estamos esperando. Si usted considera que esas actas y esas cartas no se deben sacar, no venga aquí a hablar de ellas y no decir luego nada sobre el fondo de las mismas, porque deja una sensación rara. Lo mismo que el comentario que ha hecho en referencia a que el consejero de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía le dijo que no iba a recurrir. ¿Cómo que no iba a recurrir? No iba a recurrir en contencioso-administrativo, pero sabe usted que ha recurrido en reposición. Parece que usted tiene —perdón por la expresión— una dificultad, un desconocimiento profundo en distinguir los recursos, pero no puede negar, porque hacerlo sería muy grave, que la Junta de Andalucía ha recurrido. Yo tengo aquí delante este papel, —si quiere se lo dejo, por si no lo conoce, lo que sería muy grave—, un recurso en vía de reposición ante la Agencia del Medicamento. Al final del recurso, como no podía ser de otra manera, se insiste en lo que se lleva diciendo

todo este año, es decir, que se conceda al compareciente la autorización del ensayo clínico mencionado. Por tanto, no venga usted aquí con medias verdades que son grandes mentiras, dando la sensación de que la Junta ha abandonado su batalla —como usted la califica— y que ni siquiera ha presentado recurso. Ha presentado un recurso; lo que no ha hecho ha sido meterse en la vía contencioso-administrativa porque usted sabe, y si no se lo digo, que van a ser cuatro o cinco años los que se tarde en resolver, y entonces seguramente sus pretensiones de que el café sea para todos, es decir, que todas las comunidades tengan el plan, no tendría sentido la resolución de esta cuestión, si fuera favorable.

Para concluir esta parte, me da la sensación de que ustedes mantienen la misma posición que hace ocho o diez años cuando se intentaban introducir los programas con metadona: estaban radicalmente en contra, y hoy usted se vanagloria de que son ustedes la vanguardia, la avanzadilla en la potenciación de esos programas. Al Partido Socialista no le extrañaría que dentro de un tiempo ustedes dijeran que son los primeros en potenciar los programas con heroína. Han tenido el suficiente descaro de apropiarse de esos programas y hablar de potenciación, como si no existieran antes, y no me extrañaría que dentro de unos años, cuando los programas con heroína se estén aplicando, usted o alguien del Gobierno —si entonces están, que espero que no—, venga aquí a decir que los están potenciando.

Por otra parte, usted ha dicho, con cierta imprecisión que la incidencia del VIH ha descendido. Ha descendido porque hay una menor prevalencia de la heroína en la calle, como factor fundamental. Ese es el motivo. No diga que ha descendido por las medidas que ustedes han adoptado. Coincido con usted plenamente en algo, en que estamos en otra fase, en otro punto; estamos a favor de trabajar en el acuerdo. Vamos a esperar una resolución del comité científico y vamos a dejar estas discusiones banales que lo que consiguen es que no avancemos en el objetivo que todos queremos. No podía dejar de precisar estas cuestiones a las que usted ha hecho referencia y a las que no he tenido oportunidad de referirme anteriormente porque el presidente no me dio la palabra en el turno de réplica sobre el tema.

Entrando ya en los distintos puntos, en su primera comparecencia, cuando vino a hablar del Plan de medidas urgentes que aprobó el Gobierno en enero de 1997, le dijimos que teníamos una actitud de consenso y de apoyo. Seguimos en esa línea, como no puede ser de otra manera en una cuestión como la de la droga. Ustedes dicen que se ha cumplido el cien por cien; no ha tenido la modestia de decir el 99 por ciento, sino el cien por cien. Le ha faltado decir el 101 por ciento. **(Risas.)**

Ustedes habrán excedido el cien por cien, pero le puedo decir que en la gran mayoría de los ciudadanos españoles sigue existiendo la sensación de que no se avanza en la resolución del problema de la droga, de que sigue siendo un gran problema. Y lo digo con rotundidad porque una reciente encuesta del CIS habla de que el segundo gran problema para los españoles es el de la droga. **(El señor delegado del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas, Robles Orozco: El tercero.)** No

el tercero, el segundo. Y si se va usted a zonas como el Campo de Gibraltar, o Galicia, es el primero, con diferencia. Por tanto, se cumplirá al cien por cien el objetivo de ese plan, pero la sociedad española no percibe con claridad que se esté poniendo toda la carne en el asador —no hablo del Gobierno, sino de las administraciones, para no culpar a nadie; incluyo a todo el mundo— para avanzar lo suficiente en este tema de la droga. Sin ir más lejos, usted mismo, este fin de semana, como suele ser habitual, con gran despliegue publicitario, nos ha invadido con imágenes y en los medios de comunicación en general sobre la realidad del problema del alcohol y la droga. Es un problema que está ahí. Quiero decir con esto que se estará cumpliendo el cien por cien del plan de medidas, pero el grave problema de la droga sigue existiendo en la sociedad y el ciudadano lo sigue percibiendo como tal. Algo fallará.

He de decir que se debe y se tiene que seguir avanzando en la normalización de la prevención de la asistencia y en una mayor eficacia en la lucha contra el narcotráfico, especialmente en la zona de mayor riesgo. Le puedo garantizar que en las zonas calientes, zonas que usted conoce bien, la sensación de impunidad absoluta con que se mueven los narcotraficantes es alarmante. Sin ir más lejos, este fin de semana las coordinadoras antidroga de Andalucía, especialmente en el Campo de Gibraltar, han hecho un llamamiento clamoroso al Gobierno central para que actúe, por la impunidad alarmante con la que se mueven esos narcotraficantes en aquella zona. Por tanto, se cumplirá el cien por cien del plan de medidas, pero estamos en una situación preocupante. No se ha desarrollado un marco general de prevención ni se han hecho aportaciones al análisis del modelo asistencial, rehabilitador y de reinserción.

En el ámbito de las medidas policiales —estoy siendo muy concreto para no alargar mi intervención—, usted ha hablado antes de las Udyco y las Edoa. Me imagino que recordará usted que dijimos que se presentaban como soluciones-milagro, la policía-milagro. Así fue como se presentaron estas policías de proximidad y las unidades contra la delincuencia. Le puedo decir que esto no ha significado una mayor presencia policial activa en las calles ni una mayor actuación en el tráfico de estupefacientes a pequeña escala y, como he dicho anteriormente, tampoco en el gran narcotráfico. Esto es así, señor Robles. A lo mejor en Soria se da en menor escala, pero en otros puntos muy importantes de nuestra costa la sensación que se tiene es esa, la realidad y los datos estadísticos, aunque usted diga que se cumple el cien por cien del programa.

En cuanto a la prevención, el contenido de estas medidas ha sido muy simple, pues no se ha avanzado en los métodos ni en los criterios de evaluación en los programas preventivos. Los jóvenes, como usted ha dicho, son destinatarios de muchas medidas, pero no aparecen como protagonistas en ninguna de ellas. En las medidas asistenciales y de reinserción, se ha dado mucha importancia —usted le ha dado poca hoy e imagino por qué— al famoso convenio de colaboración con el Inem, las famosas 5.000 plazas para toxicómanos. Yo le pregunto si es adecuado tener centros específicos para los toxicó-

manos. Habría que pensar en esta cuestión y en otras muchas relacionadas con este tema.

Para ir concluyendo con esta parte, quiero decirle que la asistencia sanitaria y social se tiene que volver a revisar, que hoy los drogodependientes son asistidos por una red asistencial que está fundamentalmente atendida por las ONG y que éstas deben seguir año tras año pidiendo en convocatorias anuales su financiación para ver si pueden sobrevivir o no. Creo que esto también merece una reflexión en cuanto a lo que puede ser el futuro, futuro con el que, por cierto, usted nos sorprendería anunciando —hoy ha aclarado ya algo— en los medios de comunicación, como es habitual, que el Gobierno prepara un plan de medidas urgentes contra la drogodependencia que se van a centrar en la prevención de sustancias como el alcohol y la droga. Yo agradezco que usted haya dicho hoy aquí, porque es una cuestión que iba a plantear, que lo va a traer al Parlamento, ya que estamos debatiendo sobre esto. Se lo agradezco y espero que lo tengamos con la suficiente antelación para conocerlo; que no ocurra como ha ocurrido con la evaluación que hizo el Consejo de Ministros de este plan de medidas, que todavía no la ha traído usted a esta Comisión. La conocemos porque algunos la hemos podido ver en *El Gobierno informa* o en Internet, pero usted no ha tenido el detalle de traer a esta Comisión esa evaluación que hizo el Gobierno.

Estoy también de acuerdo con usted en que en el ámbito de la aplicación del artículo 25 de la Ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana no se trata de que la sanción administrativa sea lo importante. Lo importante es que la persona entre en contacto con la red asistencial, lo importante son las personas. Estoy plenamente de acuerdo con usted en este sentido.

Sobre el fondo, efectivamente creo que se va consolidando. Fue algo que iniciamos los socialistas y que ustedes han continuado. Esto lo digo porque ustedes vendían el plan de medidas como un nuevo logro del Gobierno, cuando fue una ley que aprobó el Gobierno socialista. Estaba aprobada ya cuando ustedes llegaron al Gobierno y la han continuado, pero la vendían ustedes así, como un nuevo avance del Gobierno en la lucha contra la droga. Tengo que hablarle de este tema porque permanentemente da la sensación de que lo que ustedes intentan —disculpe si le molesta, pero esa es la sensación que muchas veces tiene la gente— es llegar a la población con una imagen de que el Gobierno del Partido Popular se preocupa y ocupa del problema de la droga. Y resulta que luego en muchas ocasiones se olvidan del fondo de la cuestión, como pasa con el fondo. Usted mismo reconoce que el fondo necesita mejorar mucho la gestión. Nosotros entendemos que es complicado, por las circunstancias que en el informe se recogen, pero es muy importante mejorar los déficits de gestión que tiene el fondo. En la propia memoria del fondo se reconocen graves deficiencias en las comunicaciones de los órganos judiciales, se reconoce expresamente y se reconocía ya en el año 1997. Ha pasado un año y se sigue con esas deficiencias. Es cierto que la propia memoria reconoce que se ha mejorado en determinados casos, pero también señala que muchas veces se producen situaciones de desconocimiento en la forma en que los jueces tienen que comuni-

car la sentencia, lo que hace que se produzca un deterioro muy importante en esos hechos. Estamos hablando muchas veces de coches, de decomisos materiales; al transcurrir un año o dos, se deterioran tremendamente y su valor decae hasta tal punto que no tienen ningún valor. Al final, unas partidas muy importantes que se podrían tener se deterioran por esas deficiencias de la comunicación de los jueces. Y también existen dificultades en la identificación de los bienes. Le tengo que recordar que el caso más llamativo, el que suena más fuerte, es el de Ceuta, donde 100 vehículos no han podido ser identificados por este motivo, sin que hasta este momento la Audiencia Provincial de Cádiz, que es la que tiene las competencias, haya solicitado las medidas oportunas para solventar este tema. Y se estén deteriorando 100 vehículos, casi todos ellos de un valor importante, porque existan dificultades en su identificación. En definitiva y para no insistir más en este tema, quiero decir que hay que mejorar los déficit de gestión del fondo.

Por último y para terminar, en cuanto a la distribución, a la que ha hecho referencia, me llama poderosamente la atención que, en el Campo de Gibraltar, Costa del Sol y Ceuta, que es donde se produce, según la memoria, el 70 por ciento de los decomisos, etcétera, cuando toca el turno de reparto, a través de la mesa, las cantidades sean mínimas. Y no por falta de proyectos, que están presentados. Llama poderosamente la atención que en Andalucía, que se lleva casi el 80 por ciento de esas actuaciones, a la hora de repartir, por ejemplo, a las corporaciones locales, concretamente a la de Cádiz, sobre un presupuesto de 40 millones, se les adjudiquen 12 millones de pesetas. Esto choca con lo que ocurre en las corporaciones locales de Castilla y León, de donde usted es; que se les adjudica 13 millones. No quiero decir que tenga que ver absolutamente nada, pero llama la atención que a todos los municipios de Castilla y León, a todos, se les ha adjudicado, y en la provincia de Cádiz, un sitio tan especial como La Línea sea el único de toda aquella zona al que se le adjudique. En cambio, repito, se le adjudica a León, Zamora, Salamanca, Valladolid, Palencia, Burgos, Segovia, Soria y Ávila. A todos. Y de Andalucía, a uno o dos.

Lo mismo ocurre con las comunidades autónomas. Se adjudican a Castilla y León 14 millones y a Andalucía, donde se produce el 80 por ciento, se le adjudican 13 millones. Yo sé que la mesa de coordinación de adjudicaciones, que usted preside...

El señor **PRESIDENTE**: Señor De la Encina, por favor.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Concluyo, señor presidente.

Decía que lo de la mesa de coordinación de adjudicaciones es transparente y tiene unas reglas de funcionamiento, pero llama la atención que en Castilla y León se hayan decomisado 500.000 pesetas y en Andalucía el 80 por ciento de la cuantía y que, a la hora del reparto, se adjudiquen a Castilla y León 13 millones y a Andalucía, 12 millones, en el ámbito de las corporaciones locales. Espero que usted, como presidente de esa mesa, tome buena nota. Sé que lo

está haciendo rigurosamente, pero debe intentarse ver qué ocurre ahí para que se dé esta circunstancia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular intervendrán dos diputados, doña Fernanda Faraldo Botana, a los efectos de las comparecencias primera y segunda, y don Jesús Manuel Pérez Corgos, para la cuarta.

Doña Fernanda tiene la palabra.

La señora **FARALDO BOTANA**: En primer lugar, quiero agradecer al señor delegado del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas que, a petición propia, comparezca ante esta Comisión para informar del grado de cumplimiento del plan de medidas contra la droga, aprobado por acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de enero de 1997. Al entender de mi grupo, esto significa traer a esta Comisión la valoración que el Gobierno hizo del grado de cumplimiento de ese Plan.

Se trataba de una serie de actuaciones destinadas a dotar de un verdadero impulso a las estrategias de prevención así como ampliar y diversificar las respuestas asistenciales y desarrollar unas alternativas de reinserción social, al tiempo que se incluían otras medidas tendentes a modernizar la normativa legal y a mejorar el control sobre el narcotráfico y las diferentes modalidades de delincuencia asociadas al mismo. Ese impulso, como se ha puesto de manifiesto esta mañana, se dio igualmente en lo que era el incremento de dotaciones presupuestarias, que fue un 75,12 por ciento.

La aplicación de las medidas ha constituido un notable impulso en todas las esferas del Plan nacional sobre drogas, a juicio de mi grupo. La práctica totalidad de las propuestas que recogía el plan de medidas se ha materializado en proyectos concretos, que a su vez se han traducido en resultados inmediatos en la consolidación de premisas que posibilitarán un desarrollo ulterior. Se ha visto cómo se ha actuado en medidas normativas, entre las que me gustaría destacar la introducción de nuevas figuras jurídicas, como el agente encubierto, al haber sido modificada la Ley de enjuiciamiento criminal, figura novedosa en nuestro ordenamiento jurídico, que nos sitúa al mismo nivel que los países que aplican las técnicas más avanzadas en la lucha contra la droga y que supuso la culminación de un proceso iniciado el 20 de marzo de 1997, en que el Grupo Parlamentario Popular presentó una proposición de ley.

También se ha hablado de las actuaciones policiales en materia de drogas. En cuanto a las medidas de prevención me gustaría destacar que existe un elevado nivel de coincidencia entre las propuestas y demandas que formulan los ciudadanos a las instituciones para resolver el problema de las drogas, que principalmente son medidas educativas en las escuelas que reclama el 92,1 por ciento de la población, así como medidas policiales y legales, tratamiento voluntario de los drogodependientes y campañas de información, materias en las que este plan de medidas incidía abundantemente, sobre todo en el tema educativo y en el de reinserción social, con la firma del protocolo entre el Ministerio del Interior, el de Educación y Cultura y el de Sanidad. Igualmente y por primera

vez, los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales e Interior, a través del Inem y de la Dirección General del Plan Nacional sobre Drogas, suscribieron un convenio y un protocolo, con una duración de dos años, que posteriormente se verá en una comparecencia. Sin lugar a dudas, uno de los requisitos fundamentales para diseñar una adecuada estrategia preventiva es disponer de un diagnóstico ágil, certero y eficaz, de la realidad sobre la que queremos operar. En este sentido, cabe destacar la puesta en marcha, en este plan de medidas del Observatorio español sobre drogas, como un órgano adscrito a la Delegación y concebido como un auténtico barómetro destinado a facilitar información permanente y exhaustiva; capaz de ofrecer una visión de conjunto del fenómeno de las drogas, desde sus diferentes perspectivas. Como muy bien ponía usted de manifiesto, queda mucho por hacer, pero se tienen los instrumentos adecuados para alcanzar los objetivos.

En cuanto al informe del año 1998, de la Ley del Fondo, quiero señalar que, efectivamente, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, nos muestra que 1998 ha sido un ejercicio de consolidación y crecimiento de dicho fondo, pero todo ello no sin haber antes superado cuestiones previas de carácter administrativo, a las que usted, cuando tomó posesión, en el año 1996, como delegado del Plan nacional de drogas, tuvo que enfrentarse y dedicarse a resolver, como era la no existencia de un reglamento que desarrollara la Ley del Fondo, la no existencia de una mesa de adjudicaciones, que no había sido constituida, aunque no era necesario el reglamento para dicha constitución, la no existencia de funcionarios adscritos a la Ley del Fondo y cuestiones presupuestarias que impedían la ampliación de créditos de un año a años posteriores.

Una vez más, el informe del fondo del año 1998 pone de manifiesto que se ha dado respuesta a la previsión recogida en el preámbulo de la Ley 36/1995, que son dos los aspectos básicos relacionados con esta actividad delictiva sobre los que hay que actuar. Por un lado, la necesidad de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los servicios y organismos competentes, encargados de la prevención y represión del tráfico ilícito de drogas incrementen las dotaciones que faciliten las investigaciones de las organizaciones de narcotraficantes. Por otro lado, que sean las personas, los drogodependientes, los grandes perjudicados por este tipo de delincuencia, sobre los que necesariamente se invierta, en programas de prevención, rehabilitación e inserción social de drogodependientes y toxicómanos. Así se ha hecho en este año 1998 y los programas destinados al control de la oferta han recibido el 42,31 por ciento de las cantidades distribuidas, frente al 57,69 por ciento de los programas preventivos asistenciales.

Para terminar, diré una vez más, que efectivamente las drogas son una lacra social en la que todos, a través del consenso, tendremos que trabajar duramente. Pero no podemos olvidarnos, porque los hechos son tozudos y ahí están, de que estamos en el camino correcto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra Manuel Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Muchas gracias, señor delegado del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas por su comparecencia.

Quiero iniciar mi intervención diciéndole que estoy absolutamente de acuerdo con don Federico Mayor, en el sentido y en los términos en que se ha expresado el señor Rodríguez. Y estoy seguro de que estamos de acuerdo el Grupo Parlamentario Popular, usted mismo y el Gobierno en su conjunto. Prueba de ello han sido las importantes medidas que a lo largo de esta legislatura ha adoptado el Gobierno para la represión del narcotráfico; ahí están figuras como el agente encubierto y las entregas vigiladas, recogidas en la modificación de la Ley de enjuiciamiento criminal.

Por lo que respecta, *estricto sensu*, al artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992, que es objeto de esta comparecencia, quiero decir que en ningún caso la ley castiga el consumo de drogas. Si volvemos la vista atrás, en la tramitación parlamentaria de la ley orgánica confluían dos corrientes diferentes: por un lado la corriente parlamentaria y jurisprudencial, contraria a la sanción del consumo de drogas, y por otra, una corriente internacional favorable a esa sanción. España tenía que cumplir sus compromisos, compromisos internacionales, en concreto el Convenio de Viena de 1988. Y ahí está esta sanción, no del consumo, sino del consumo en lugares públicos, en transportes públicos, y la sanción a quienes toleran este consumo.

Contrasta la intervención del portavoz del Grupo Mixto con las manifestaciones y valoraciones que los CAD hacen de esta ley. Con la represión del consumo en lugares públicos se ha conseguido reprimir los consumos más escandalosos, consumos que la sociedad percibía como una amenaza y que además predisponían a la sociedad contra determinadas medidas rehabilitadoras o de reinserción, como eran los centros, y ejemplos en nuestra comarca, en la del señor Rodríguez y la mía, hemos tenido en este sentido. También es importantísimo que las familias puedan tener información de que su hijo o un miembro menor de su familia es consumidor habitual de drogas; no supone un quebranto económico para esta familia cuando se le da la oportunidad de sustituir el pago de la sanción pecuniaria por un tratamiento rehabilitador.

Señor presidente, concluyo diciendo que la valoración del Grupo Parlamentario Popular es la misma que han hecho los centros de atención a drogodependientes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señorías, intentaré ser breve, pero me van a permitir que en algunos puntos concretos, por no ser descortés con SS.SS., tenga que ser un poco más extenso.

En cuanto a la intervención del portavoz del Grupo Mixto respecto al artículo 25, le diré que, como ha explicado el portavoz del Grupo Popular, esa es la filosofía por la que, cuando se tramita la ley orgánica, se introduce la sanción al consumo en público, no sólo porque existía una corriente internacional y unas convenciones inter-

nacionales que cumplir en nuestro país, sino también porque se pensó que estábamos protegiendo al conjunto de la sociedad de una actitud o de una conducta que se consideraba poco edificante, como es el consumo en público de estas sustancias, que sería un mensaje contra-educativo. En ningún caso se pretende criminalizar ni perseguir a la parte más débil, como usted mencionaba, sino disuadir del consumo y fundamentalmente ser un instrumento útil, bien a los padres, a través de la sanción, o bien a los propios afectados, para su rehabilitación. Lo que persigue este artículo es la posibilidad rehabilitadora de la persona y son dos ámbitos distintos de lucha contra la droga. Es evidente que esta ley no hace referencia ni puede medir la eficacia de la lucha contra el narcotráfico, no se persigue al narcotráfico con esta ley sino con el Código Penal en la mano y con otros instrumentos. En este caso lo que se persigue es proteger a los ciudadanos frente a los consumos y frente al fenómeno de la proliferación del consumo, especialmente en zonas de ocio.

Tenemos que hacer una valoración positiva, si nos fiamos —y nos fiamos— de lo que los profesionales de los centros de atención al drogodependiente nos dicen, y lo que nos dicen es que cada vez más personas contactan y conocen la red asistencial, que hay ya un número importante de personas que se han rehabilitado, porque están en una fase en la que es posible, con un tratamiento suave, reincorporarse y normalizar su vida. Entendemos la sanción administrativa en estos términos. No es una forma de hacer presión sobre el más débil, sino que se trata, por el contrario, de ofrecerle una oportunidad y un recurso que, probablemente de otra manera, porque muchas veces no tiene ni siquiera conciencia de su propio problema, no puede llegar a conocer. Los padres se felicitan, no sólo porque se les da la alternativa del tratamiento —como decía el portavoz del Grupo Popular—, sino por conocer a tiempo un problema que, si se hace crónico, no es que les vaya a costar más o menos dinero, es que les puede costar, desgraciadamente, un quebranto importante en la estructura de sus familias. El problema no debe medirse sólo en términos economicistas, sino en términos de salud.

Yo creo que la sociedad moderna reglamenta las cosas para proteger a los ciudadanos, no para agobiarles. Tampoco puede uno comprar libremente cualquier medicamento en una farmacia, un hipnótico, un sedante o un tranquilizante, de igual manera que, cuando uno va a una cafetería, tiene la tranquilidad de que se están cumpliendo una serie de normas sanitarias, como que no se fabrican determinadas mayonesas con productos naturales, porque podemos coger un salmonelosis. Las reglamentaciones no están hechas para amargar la vida al ciudadano sino, por el contrario, para protegerle, en este caso para proteger la salud, y eso es lo que persigue este artículo. Otra cuestión es que en algún momento haya habido alguna deficiencia o un exceso en su aplicación, pero la norma general es que se aplica con la filosofía de buscar la disuasión en los consumos y de ofrecer una alternativa de carácter terapéutico a sus consumidores.

La portavoz de Izquierda Unida, refiriéndose fundamentalmente a la evaluación del cumplimiento de medidas, ha hecho una serie de preguntas referidas al ámbito

de la educación. En coordinación con el Ministerio de Educación y con el de Sanidad, se ha creado una Comisión que desarrolla este convenio en el que el Ministerio de Educación aporta el conocimiento en profundidad de lo que son la selección de los centros escolares. En lo que llamamos zonas de actuación preferente, se dan una serie de motivos, como son el fracaso escolar, los déficit educativos y los déficit sociales. Esas zonas han sido elegidas para esta intervención y se pretenden una coordinación con lo comunitario para que se puedan implicar al máximo en este programa. El primer año el programa se llevó a cabo exclusivamente con una parte intraescolar y de puertas abiertas, pero este curso que ha finalizado se ha trabajado con las familias y con el aspecto comunitario. Por tanto, se va completando el panorama. Tenía como finalidad evaluar un proyecto para que, si resultaba como ha resultado, fuera un ejemplo a generalizar. Se ha aplicado en colegios públicos, pero tenemos otras vías y otras formas para ayudar a los colegios privados; la delegación del Gobierno ha financiado a las patronales o a los diferentes colectivos o asociaciones de los centros privados la elaboración de materiales o de modelos para poder intervenir. Obviamente, con sus presupuestos y sus recursos, serán quienes intervengan en los colegios, pero hemos diseñado modelos de intervención en los colegios privados. Por tanto, el tema preventivo en los colegios ha sido y es un tema prioritario y va a seguir siéndolo. Evidentemente, se va a renovar la adenda para el año que viene; ya estamos trabajando en los nuevos materiales educativos. Les puedo anunciar que habrá materiales de soporte informático, que complementarán este programa preventivo y otra serie de acciones.

La actuación de puertas abiertas ha sido muy valorada, porque en esta zona de actuación preferente hay un aspecto importante, que es —dicho de forma coloquial— llenar el tiempo libre, el ocio, de estos chicos y chicas. Hasta ahora lo hemos hecho con dos entidades, Cruz Roja de la Juventud y con Deporte y Vida, que es una asociación de deportistas coordinada por el Consejo Superior de Deportes. Existe una Comisión en la que trabaja el Plan nacional sobre drogas y donde estudiamos éstos y otros temas, como el doping en el deporte, etcétera.

Usted tiene razón cuando dice que en prisiones todavía existen situaciones preocupantes. Sin lugar a dudas, yo lo confirmo. Es evidente que el medio penitenciario es complicado y conflictivo y que, aunque se ha avanzado mucho en muchos aspectos, desde el físico, con los nuevos centros, hasta los programas sociales o de prevención, indiscutiblemente la situaciones debe seguir mejorando.

Lo que hoy estamos analizando sin embargo es si la tendencia es positiva o no lo es. Yo creo que en este momento lo es por muchas razones. Qué duda cabe que la mejora que se ha producido en determinados indicadores, como son la transmisión y la prevalencia del VIH, el tema de las patologías asociadas, los consumos en la prisión, todo eso, indiscutiblemente, son mejoras. Insisto en que las mejoras no significa que nosotros echemos las campañas al vuelo ni que creamos que todo está hecho, sino que, por el contrario, nos marcan una línea de trabajo.

Ha habido experiencias importantes durante estos tres últimos años, como ha sido, por ejemplo, el intercambio de jeringuillas en la prisión de Basauri, experiencia que era arriesgada y que ha resultado un éxito, con todas las dificultades del programa. Y en este momento la colaboración de Instituciones Penitenciarias, del plan nacional y de algunas comunidades autónomas va a hacer posible que esa experiencia de intercambio de jeringuillas, que en el medio penitenciario es muy complicado, se empiece a extender a otras comunidades autónomas lo cual tendrá un impacto positivo.

Los programas de metadona, que en este momento están en el cien por cien de las prisiones, no significa que no tenga otros retos por delante. Hay una mejor coordinación con los servicios sociales de las comunidades autónomas, por los permisos penitenciarios, lo cual significa muchas veces un deterioro en la forma de aplicar el programa. En todo eso se está trabajando. Creo, sinceramente, que el avance ha sido importante y que las cifras no son una casualidad. No es que en este momento, por ciencia infusa, como parecía que proponía el portavoz socialista, haya mejorado la transmisión del VIH. No. Ha mejorado porque se han aplicado políticas de reducción del daño y del riesgo, porque se han aprobado programas y porque todo eso ha hecho que funcionen una serie de mecanismos que están dando resultados.

De los proyectos de emergencia social, como sabe S.S., hemos sido defensores e impulsores. De hecho, el centro de La Rosilla está financiado con recursos del Plan nacional sobre drogas y vamos a seguir haciéndolo. Esta experiencia nos parece que ha sido enormemente positiva, que ha venido a cubrir algunas lagunas que existían y que hay que ir mejorándola.

Las narcosalas, que es una experiencia parcial que se puso en marcha en Holanda y ya hay una perspectiva como para evaluarla, puede ser un paso más. Evidentemente, no hay que confundir el tema de las narcosalas, que en el fondo no es más que dar unas condiciones higiénicas, sociales, sanitarias, humanitarias, si uno quiere, a unas personas con un alto deterioro de todo tipo, con otro tipo de programas, como podría ser la dispensación de heroína u otras vías. Esto no es más que ampliar los servicios del propio centro de emergencia social, de forma que la parte higiénica, alimentaria, de salud pública y, en general, de suministro de la metadona, signifique un sitio donde estar e incluso donde poder «dirigir» —entre comillas, si es la palabra correcta— las condiciones en las que una persona se inyecta heroína reduciendo así el daño en la medida de lo posible. Por tanto, nosotros no vemos con malos ojos este tema y estaremos ayudando, en la medidas de nuestras posibilidades, a que el proyecto se desarrolle en la mejores condiciones posibles.

Tiene usted razón que cuando yo he introducido el tema del conflicto de debate político debería haber dicho debate partidista, si es que ese término implica, de alguna manera, pérdida de objetividad o búsqueda de ventajas en algún sentido. Lo que quería decir es que, por supuesto, la decisión última —y tiene usted razón— ha de ser una decisión política. Es a los políticos, en el ámbito parlamentario o en el ámbito de las responsabilidades del Gobierno, a los que nos corresponde tomar una

decisión. No podemos trasladar al comité científico nuestra responsabilidad. Ellos lo que harán será iluminarnos y facilitarnos la información suficiente para que tomemos la decisión. Lo que quería decir, como usted muy bien ha puntualizado, es que deberíamos intentar serenar el debate y no buscar recursos o ventajas a corto plazo, porque lo que está en juego es bastante serio e importante como para que lo que, por una floritura verbal en un momento determinado nos deje muy satisfechos, signifique, a largo plazo, un error estratégico importante.

Al portavoz socialista le diré, volviendo al recurrente tema de la heroína, que yo no he amenazado con sacar nada, señorita. Lo que he hecho ha sido decir, ante una acusación que usted ha hecho, que nosotros hemos demostrado lealtad en muchos de estos aspectos. Porque, hay información, no es que la tenga que sacar ahora, señorita es pública; las actas de la comisión sectorial son públicas y S.S. las puede conseguir. No tengo que sacar ningún documento, no tengo que desclasificar ningún documento. Es un documento público que usted puede coger y ver donde quiera, porque las actas, repito, son públicas. Y, si se lee el acta de esa conferencia sectorial, llegará a la conclusión conmigo de que el consejero de la Junta de Andalucía se comprometió, no delante de mí, sino delante de todos los comisionados, de todos los consejeros de las comunidades autónomas, a esperar a conocer un informe que nos diera las pautas de qué es lo que teníamos que hacer. Desgraciadamente eso no fue así y después ya hemos visto lo que hemos visto. Cuando he dicho esto ha sido para hablar de lealtad y cuando he hablado de esas cartas es porque existen, pero existen porque las han puesto en circulación personas de otras administraciones. Insisto, yo no tengo que desclasificar nada. Esas cartas están circulando. Usted podría pedir a algún senador, dentro de su propio grupo, donde también existen posiciones divergentes sobre este tema, que le dijera, por ejemplo, cómo, cuando se está hablando de un proyecto de investigación, y se supone que cuando uno investiga no está prejuzgando los resultados de ese proyecto, alguien, desde esa Administración, ha mandado una carta a los centros de atención a los drogodependientes advirtiendo sobre la generalización del programa y diciendo que esto no es más que un paso para después generalizar el proyecto de prevención.

A mí me parece, cuando hablamos de rigor científico, que uno debe esperar a conocer los resultados porque, si no, parece que se ha querido colar por la puerta de la investigación en un proyecto que sabe que de otra forma no podría hacer. Lo que he dicho es que hay que tener la valentía de llamar a las cosas por sus nombre. Si lo que quiere uno hacer es un proyecto de distribución de heroína, no nos andemos con eufemismos, no digamos que queremos investigar; digamos a la opinión pública: nosotros estamos por distribuir controladamente la heroína. Si ustedes están por distribuir controladamente la heroína, díganlo. Lo que no puede ser es que digan que están queriendo investigar, pero ya estén prejuzgando, el resultado y advirtiendo a los centros de tratamiento que tienen que prepararse porque lo que viene es un programa de distribución de heroína. Yo no lo estoy diciendo, está dicho en cartas públicas que circulan por el territorio

nacional. Tampoco yo me he paseado durante dos años con los responsables del proyecto suizo, por Andalucía, por España, diciendo que el proyecto suizo era el mismo de Andalucía. Eso yo lo he podido leer en montones de periódicos en nuestro país. Y cuando nos han dado un revolcón con el proyecto suizo, decimos que somos lo mismo pero no somos lo mismo. Yo no he montado esa estrategia. La estrategia la montaron otras personas, paseándose, repito, con los señores que hacían el proyecto de Suiza y diciendo que eran lo mismo. Por tanto, es responsabilidad de quien decidiera hacer ese proyecto.

Le puedo garantizar, señoría, que en la delegación no estamos pensando en este momento en una estrategia de café para todos. Simplemente estamos pensando en una estrategia de una evaluación de expertos, para poder decir que no hay ningún interés, por nuestra parte, de que haya café para todos, como S.S. intenta decir. Y mucho menos, robar protagonismos, ni argumentos de esa naturaleza. Insisto, creo que el tema es de la suficiente importancia como para que podamos reflexionar con tranquilidad sobre él. Precisamente porque usted ha puesto un ejemplo que nos es bastante útil, el tema de la metadona, observando lo que ha sucedido con otros programas en nuestro país, podemos llegar a la conclusión de que debemos obrar con enorme prudencia, porque hay puertas que se abren, pero no sabemos nunca cómo las vamos a cerrar. Cuando abramos determinadas puertas, hay que estar muy seguros de por qué camino vamos, porque las conclusiones son prácticamente irreversibles. Esta es nuestra posición, insisto, y en eso vamos a trabajar. Lo que si le digo es que este Gobierno ha demostrado con absoluta claridad con los hechos, no con las palabras, ni con los discursos, en lo que cree.

Podíamos poner el ejemplo —se ha ido doña Inés Sabanés— de Madrid, que quizás es el más paradigmático de todos y que ella conoce muy bien. En Madrid, hace exactamente tres años, había 600 plazas de metadona, la Comunidad Autónoma de Madrid estuvo gobernada por el Partido Socialista durante los últimos 10 años, 600 plazas de metadona. En tres años, hemos pasado de 600 plazas de metadona a 6.700 plazas de metadona. No es casualidad, supongo, señoría, que las cifras de VIH en la Comunidad Autónoma de Madrid sean las más espectaculares de todas, porque en esta Comunidad no se habían hecho programas de reducción del daño, programas sustitutos, ni una política coherente que hiciera frente a un colectivo muy importante de personas que estaban en la calle y de personas que estaban con un problema serio de VIH. Entre esas 600 personas y esas 6.700 personas hay una diferencia de 6.100. Esas 6.100 personas que ahora están en un programa de metadona, antes no estaban en su casa, ni estaban en un programa libre de drogas; simplemente estaban consumiendo heroína en la calle. En tres años, repito, hemos pasado de 600 a 6.700. Y eso no es un discurso, es un hecho, es incuestionable. No diga usted lo que dijimos o lo que dejamos de hacer. Es lo que hemos hecho y lo que hemos hecho ha sido poner a estas personas en contacto con los centros de tratamiento y que en este momento tienen mejores condiciones de salud que las que tenían hace unos años.

Cambiando de tema, señoría, y entrando en lo que significa el plan de medidas, quiero decirle que no sé cómo ha percibido la petición de mi comparecencia, pero la petición de la comparecencia para explicar el plan de medidas es para explicar cómo lo evalúa el Gobierno. Usted dice que el Gobierno todavía no ha explicado la evaluación que el Consejo de Ministros hizo. Yo se lo estoy explicando, he venido a explicarles cómo entiende el Gobierno la evaluación de este plan de medidas. Por supuesto, señorías, lo tengo que decir una vez más, el plan de medidas es una secuencia de medidas que nos sirven para poner los cimientos para seguir avanzando.

Cuando yo digo que se ha cumplido el cien por cien es porque el plan de medidas tenía una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, hasta equis medidas y uno no tiene más que ir siguiéndolas y saber si se han hecho o no. Uno podrá pensar que es más eficaz o menos eficaz, pero las medidas se han implementado y, como le he explicado hace un momento, nosotros no considerábamos el plan de medidas como un objetivo en sí mismo, sino como un proyecto que nos posibilitara seguir avanzando en la lucha contra la droga. Por eso, inmediatamente que se ha terminado el plan de medidas, nos hemos puesto a trabajar en otra serie de medidas complementarias, nos hemos puesto a trabajar en lo que llamamos la estrategia nacional contra las drogas, porque el plan de medidas era el desarrollo del informe de esta comisión del año 1995. Cuando se cerró el Parlamento en diciembre de 1995, lo que había era un estudio que decía al Gobierno que fuera, al que ganó las elecciones o al que podía haberlas ganado, cómo teníamos que desarrollarlo. Lo que nosotros hicimos fue desarrollar el informe de 1995. Ahora nos toca seguir aportando medidas y soluciones. Por lo tanto, el plan de medidas es simplemente un proyecto para seguir avanzando.

Estoy absolutamente de acuerdo en que sigue siendo un problema importante la droga, pero eso de que los ciudadanos no perciben mejorías es una opinión, indiscutiblemente suya. Yo le puedo garantizar, porque tenemos los estudios sociológicos suficientes, que los ciudadanos sí lo perciben. Una cuestión es que los ciudadanos sigan manifestando su preocupación, como no podía ser de otra forma, como se siguen manifestando por otros temas que están en la opinión pública, y otra que es evidente, señoría, que se ha mejorado. Los ciudadanos tienen preocupaciones concretas o difusas y, por supuesto, entre ellas está el tema de la droga. Si usted va a un cualitativo sobre percepciones del riesgo, sobre percepción de las drogas, sobre otras muchas cuestiones que podría detallarle, usted se dará cuenta de que los ciudadanos valoran de forma muy importante la gestión que se ha hecho y valoran una reducción en algunos aspectos fundamentales. Yo no voy a intentar convencerle de este tema, que, por otra parte, que no es lo que nos mueve. Lo que nos mueve en este momento es la seguridad de que estamos trabajando para mejorar esta cuestión. Por consiguiente, las medidas son un instrumento, no un objetivo, un instrumento que nos ha servido para poner los cimientos para seguir avanzando.

He dicho muchas veces que la lucha contra la droga no es una carrera a corto plazo, es una carrera a medio y largo plazo, donde hay que ser constantes y perseveran-

tes y donde probablemente tendremos que ser capaces de aceptar entre todos que cualquier sociedad desarrollada va a convivir durante mucho tiempo con el fenómeno de las drogas, que tenemos que saber manejarlas, integrarlas y generar una serie de estructuras que minimicen el daño que realmente generan a la sociedad. Y es en eso en lo que estamos, es decir, en el ámbito de la seguridad, en el ámbito de la prevención, de la asistencia, en el ámbito de generar estructuras que ayuden a la sociedad a minimizar el problema de las drogas y a hacerlo de alguna manera, si es posible, menos dramático para cualquiera de las sociedades desarrolladas.

Usted ha hecho referencia al control de la oferta, lo que se refiere a la eficacia policial. Yo le puedo decir, al margen de que usted tenga otros datos que yo no conozco, que si uno mira las estadísticas del número de operaciones, del perfil de las operaciones, de las incautaciones, incluso del propio fondo, uno no puede llegar a la conclusión que usted acaba de decir. Las Edoa y las Udyco, que usted acaba de mencionar, que no están hechas para una policía de proximidad, esa es otra cuestión, han dado un resultado extraordinario en la lucha contra el narcotráfico. España ha tenido operaciones que, no solamente en cuanto a número, sino a su calidad, probablemente en este momento nos sitúan a la cabeza en muchas cuestiones. Este fin de semana, por no ir más lejos, señoría, España ha tenido una operación de precursores químicos que sitúa a las policías españolas en el punto más álgido de la eficacia con los precursores. **(Rumores.)** España ha desarrollado —no sé si le interesa lo que le digo— una importante operación, por ejemplo, de precursores químicos, lo cual ha supuesto 12 toneladas de permanganato potásico en la más importante de las operaciones. No es casualidad, señoría. Las cuestiones no son casualidad, uno no va por la calle y se encuentra 12 toneladas de permanganato ni monta una estructura que le permite dismantelar la producción en los países del este, la red de comercialización en Bélgica, el tránsito por la Europa comunitaria, el tránsito a Estados Unidos o a los países del Caribe. Todo eso, señoría, no es una casualidad. Es un esfuerzo de trabajo importante. Y para eso ha habido que poner medios materiales, tecnología, funcionarios especializados. Eso se ha hecho y está dando sus resultados. Y por eso hay más operaciones y más importantes. Ahora usted me dice, ¿es que ya está hecho todo? ¿Es que ustedes están conformes? No, son dos cosas compatibles. Lo que le digo es que ha habido un avance, una mejoría, que hay más estructura, que hay más preparación. Ahora bien, sinceramente creo, como le he dicho hace un momento, que la lucha contra la droga es larga, que debemos ser perseverantes y que tenemos que ser cada día más eficaces. Se ha mejorado extraordinariamente la respuesta de carácter legal. Eso es un esfuerzo de todos. Este Parlamento acaba de aprobar una ley de modificación de la Ley de enjuiciamiento criminal que creo que es un buen instrumento para todos.

Usted está muy preocupado por la paternidad de la ley del fondo o de la ley de precursores. Yo lo que le puedo decir a usted es que quien ha puesto la ley del fondo y la ley de precursores, que se aprobó en este Parlamento al final de la legislatura anterior por todos los

grupos —y créame que algo tuve yo que ver también con aquello, si se lee usted el “Diario de Sesiones” de esta Cámara— en funcionamiento, le guste a usted o no, ha sido este Gobierno, quien ha aprobado el reglamento ha sido este Gobierno, quien ha creado una unidad administrativa ha sido este Gobierno, quien ha hecho posible la evaluación de los bienes ha sido este Gobierno. Eso es así, no admite ninguna discusión. Eso es así, no es opinable. Usted me podrá decir que hay que mejorar. Ya se lo he dicho yo. Acabamos de mandar en este momento un informe al Parlamento, donde no ocultamos absolutamente nada. Hemos mandado un informe al Parlamento, donde damos, con transparencia absoluta, cuál es la situación, ya que hay cuestiones que no nos afectan sólo a nosotros. No sé si usted ha oído hablar de esto que llamamos la independencia judicial. Si uno sabe que la independencia judicial funciona, yo no puedo más que instar al juez a que haga determinadas cuestiones, pero lo que no puedo es entrar en un juzgado y actuar en los niveles de competencia que no tengo. Hay que saber respetar los diferentes cauces administrativos y las diferentes responsabilidades administrativas.

Por consiguiente, en el fondo creo que ha habido un avance muy importante. No hay más que ver en este momento que se han consolidado métodos de trabajo, que se han podido generar unidades administrativas, que el fondo ha venido creciendo. Ahora bien, señoría, tenemos que saber que seguimos gestionando la parte histórica del fondo. Porque, como usted bien sabe, estamos hablando de cuestiones que surgieron hace cuatro o cinco años, operaciones que están llegando ahora a lo que llamamos el fondo. Pero cada día, como se percibe en la gestión, las cuestiones han mejorado. Y lo más importante de todo, ¿qué persigue el fondo? El fondo persigue unos fondos adicionales que ayudan y que de alguna manera resarcen a la sociedad española de los daños que le ha ocasionado el narcotráfico.

Hace usted también una referencia al tema preventivo y fíjese que es curioso, porque dice usted que no hemos hecho un marco general de prevención. Precisamente, señoría, de lo que podemos estar más orgullosos y lo que quizás en este momento nos reconocen todos los profesionales del sector es lo contrario, es que hemos hecho un marco general de prevención.

La primera ponencia que se hizo en la Comisión intra-autonómica, trabajando con las comunidades autónomas, fue precisamente un marco general de prevención, de tal forma y manera que en este momento las comunidades autónomas están reproduciendo ese trabajo que se hizo en la Comisión del Plan nacional sobre drogas. Si hay algo realmente importante, es que se ha hecho un marco general de prevención, que se han fijado unos criterios básicos de lo que entendemos por prevención y que en este momento se han puesto los cimientos para hacer una prevención que no sean acciones aisladas o excluyentes, sino que sea un modelo de intervención en los colegios, en las familias y en la comunicación social. Y se ha hecho a los jóvenes protagonistas de eso, señoría. No tiene usted más que ver todas nuestras acciones para darse cuenta de que lo que llevamos trabajando durante estos años es el fenómeno de los nuevos consumos, de

los nuevos patrones y de los jóvenes. Ese es el objetivo, y por eso también se está trabajando muy especialmente en los proyectos de prevención en los colegios con el tema del alcohol y del tabaco, porque son precisamente los jóvenes en este momento el sector más preocupante y más protagonista.

Señorías, a mí me parece que lo que hemos hecho trayendo hoy el documento es evaluarlo. Cuando traemos la gestión del fondo es para que ustedes tomen conciencia de que es un instrumento del que toda la sociedad española se tiene que sentir orgulloso, independientemente de si la ley se aprobó antes o la ley o el reglamento lo hemos hecho nosotros. Hemos sido todos. Es una forma de resarcir moralmente a la sociedad del daño que le causa el narcotráfico, son unos bienes que están siendo útiles para la sociedad, y estamos en ese camino. Por supuesto que hay muchas más cosas que hacer y que mejorar, y en ello estamos.

Respecto al fondo, sinceramente me ha preocupado mucho su cambio de posición, y me gustaría que no fuera estructural sino más bien coyuntural, respecto a la distribución geográfica de los fondos. Digo esto porque nos preocupa mucho que el Partido Socialista, que consideramos que es un partido que vertebra, como el nuestro, el Estado y que de alguna manera tiene una visión del conjunto del Estado, y por eso tuvo en el debate de la Ley del fondo una posición coherente, haya cambiado de posición sólo porque en este momento esté en la oposición. Me estoy refiriendo a la no vinculación de las cantidades a las zonas de decomiso. Sabe usted que ese fue un debate que propusieron en esta Cámara otros grupos minoritarios de la Cámara, pero desde luego no el Partido Socialista ni el Partido Popular. Porque además de ser injusto y de no conocer bien el fenómeno del narcotráfico, que gira y que evoluciona, y estoy pensando en este momento en alguna comunidad que defendía, por ejemplo, porque sonaba mucho en la prensa, que casi todo el narcotráfico entraba por esa comunidad, si uno analiza el informe se da cuenta de en cuán error estaba esa comunidad pensando que los bienes se decomisarían en ella. Si hoy tuviéramos que aplicar ese concepto esa comunidad autónoma recibiría bastante poco dinero.

El fondo y lo que son leyes nacionales están para estructurar el Estado, independientemente de que en cada momento el decomiso se pueda hacer en la provincia de Cádiz, en la de Murcia, o en la de Valencia, y por cierto habrá observado usted que el litoral mediterráneo ha tenido un aumento importante, porque va mutando y va girando el fenómeno del narcotráfico. Está también para que desde esos instrumentos de los que nos hemos dotado desde el Estado podamos hacer una política de redistribución, porque el fenómeno en la medida en que es asistencial y preventivo afecta al conjunto del territorio nacional. Sinceramente, no me gustaría que fuera una posición estructural, que cambiaría bastante la visión que tenemos todos del Partido Socialista e insisto en que espero que no por estar en la oposición haya dejado principios que me parecen fundamentales.

En cuanto al último aspecto, que se refiere a lo que llamamos la estrategia nacional, usted sabe que hay dos documentos que nos obligan, aparte de nuestra propia

responsabilidad, que son el documento de la Unión Europea y el de las Naciones Unidas, que fijan unas estrategias para los años 2003, 2004 y 2008 a todos los Estados miembros. Eso significa que, por esa razón y porque ya hemos cumplido una serie de medidas en el Estado español, tenemos que elaborar lo que llamamos una estrategia nacional, que en términos más españoles llamaríamos un nuevo plan nacional. Estamos trabajando desde la Delegación, pero también en contacto con las diferentes administraciones que tienen competencias. No se puede hoy construir un plan del Estado español si no es sumando los planes de las diferentes comunidades autónomas, de los ayuntamientos, y de todos los agentes que tienen que intervenir. Por tanto, no es un documento que el Gobierno esté elaborando. Hay una parte de responsabilidad en el Gobierno, pero hoy, en comunidades autónomas que tienen transferidas la educación, la sanidad, o los servicios sociales, ¿cómo cree usted que podemos hacer un documento del Estado español si no sumamos la voluntad de las diferentes comunidades autónomas? Eso es lo que estamos haciendo. Llevamos meses trabajando con las comunidades autónomas en construir ese documento. Por supuesto, nuestra voluntad va a ser, y lo he dicho, traerlo al Parlamento, para que también se tenga, no sólo la oportunidad de opinar, sino de aportar y de consensuar en el ámbito parlamentario, las líneas fundamentales de la estrategia del Estado español que llegan hasta el 2008. Se puede usted imaginar que a lo largo de todos estos años que nos quedan habrá diferentes avatares electorales (nacionales, autonómicos, locales) que darán a diferentes partidos distintas responsabilidades en todo eso. Se trata de tener un documento que nos oriente y que nos marque a todos las pautas que tenemos que seguir.

Sobre el tema del Inem, si le parece a usted bien, como tenemos después una pregunta, yo se lo explicaré en ese momento.

#### PREGUNTAS:

— **DE LA SEÑORA CALLEJA DE PABLO (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS CONTENIDOS EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 10/07/98 POR LA QUE SE ADJUDICAN AYUDAS ECONÓMICAS A DIVERSAS ENTIDADES CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 16.06.313-G.482. (Número de expediente Congreso 181/002159 y número de expediente Senado 683/000113.)**

— **DE LA SEÑORA CALLEJA DE PABLO (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE CRITERIOS DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 10/07/98 QUE NO CUMPLÍAN LAS ENTIDADES SOLICITANTES QUE NO HAN RESULTADO ADJUDICATARIAS DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 16.06.313-G.482. (Número de expediente Congreso 1781/002160 y número de expediente Senado 683/000114)**

— **DE LA SEÑORA CALLEJA DE PABLO (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE CRITERIOS QUE HAN INSPIRADO EL CONTENIDO DE LA ORDEN DEL MINISTERIO DE INTERIOR DE 14/01/99, POR LA QUE SE CONVOCAN DETERMINADAS AYUDAS. (Número de expediente Congreso 181/002266 y número de expediente Senado 683/000118)**

— **DE LA SEÑORA CALLEJA DE PABLO (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE VALORACIÓN DE LA EXISTENCIA DE SOLAPAMIENTOS E INTERFERENCIAS QUE SE VIENEN PRODUCIENDO EN LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS Y LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA LA FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN (FAD). (Número de expediente Congreso 181/002368 y número de expediente Senado 683/000125)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día.

Las preguntas números 5, 6, 7 y 9 han sido retiradas por la proponente, doña María del Carmen Calleja de Pablo.

— **DEL SEÑOR GAGO LÓPEZ (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (INEM) PARA LA HABILITACIÓN DE 5000 PLAZAS DESTINADAS A LA REINSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES. (Número de expediente Congreso 181/00231 y número de expediente Senado 683/000120)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 8, que formula el diputado del Grupo Socialista don Joaquín Javier Gago López.

Tiene la palabra.

El señor **GAGO LÓPEZ**: Señor delegado, el Gobierno, en el año 1997, acordó adoptar una serie de medidas en lo que se llamó el Plan contra la droga, entre ellas la firma de un convenio de colaboración entre el Plan nacional sobre drogas y el Instituto Nacional de Empleo para la habilitación de 5.000 plazas destinadas a la reinserción social y laboral de drogodependientes.

Me gustaría saber cuál es la valoración que realiza el Gobierno de los resultados de la aplicación de este convenio, una vez que han transcurrido ya casi dos años desde la firma.

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (Robles Orozco)**: Señoría, efectivamente, como consecuencia

también del debate parlamentario del informe del año 1995, la Comisión Mixta del Congreso y del Senado recomendaba en ese plan de medidas impulsar proyectos de reinserción social y reconocía que era una de las lagunas y uno de los déficit en los que nos movíamos. Se habían hecho algunas experiencias, algunas iniciativas, pero, al igual que la prevención, la reinserción social era una de las cuestiones en las que necesitábamos mayor esfuerzo. Por eso, el plan de medidas contemplaba la posibilidad de poner en marcha este tipo de convenios con el Instituto Nacional de Empleo, buscando la posibilidad de dar continuación a los proyectos de recuperación o de rehabilitación personal, vincular a los centros de tratamiento proyectos de reinserción social; que hubiera una continuidad y se entendiera como un todo el proceso de recuperación de la persona, que no hubiera un corte en el momento en que una persona terminaba su tratamiento, sino que hubiera una continuidad y que fuera la propia entidad en la que se ha rehabilitado, si es posible, quien tutelara ese proceso.

La fórmula que nos pareció más eficaz fue esta, porque era un instrumento que ya manejaba el Gobierno, y por eso se articuló este tipo de convenio que nos permitía tener una serie de plazas en escuelas-taller, en casas de oficio, y en el Plan nacional de formación. Las 5.000 plazas que figuran en el convenio es un compromiso para que, cuando se fomenta desde las diferentes comunidades, ayuntamientos, ONG, estas escuelas o talleres-oficio, puedan encontrar el soporte en el que poderse poner en marcha. Cuando se firma este convenio solamente estaba planteada una escuela-taller que contemplara a drogodependientes, y era a través de una ONG en Galicia precisamente. Después de prácticamente estos dos años de ejecución del convenio tenemos 20 escuelas-taller y casas de oficio, en las que hay 591 drogodependientes, más otros 600 que están en el proyecto de formación. Tenemos en este momento 1.200 personas haciendo el programa y además hay seis proyectos pendientes de aprobación, que significa otros 181 drogodependientes más. Por tanto, estaremos rondando los 1.300 drogodependientes que están en este momento aprovechándose del convenio.

La valoración que nosotros hacemos es positiva, Pero es evidente que también el convenio ha demostrado lagunas, no fruto del convenio sino de lo que eran en ese momento las limitaciones de las normas del propio Inem, básicamente la imposibilidad de que personas mayores de 25 años se pudieran incorporar. Y con lo que nos encontramos claramente es con que es verdad que existe una población muy envejecida, y muchas veces por supuesto mayor de 25 años. En este momento hemos encontrado, gracias a que el Ministerio de Trabajo a través del Inem ha puesto en marcha el nuevo concepto de talleres de empleo, la solución a este problema. En estos días se va a firmar la renovación del convenio y en el próximo convenio se contemplarán los talleres de empleo. Ya se han dado instrucciones a las direcciones provinciales para que se permitan los talleres de empleo para drogodependientes bajo el paraguas del convenio. Ya sabe usted que el taller de empleo tiene algunas variaciones sobre la tradicional casa de oficios, pero conlleva-

rá un año de formación, de empleo, para estas personas y ayudará a salvar la traba de los 25 años de edad. Hacemos una valoración positiva porque ha permitido incorporarse a un número importante de drogodependientes y ha generado una forma de trabajo en los profesionales de continuación de los proyectos de reinserción. Creemos que la laguna que hemos encontrado podrá tener una solución. Espero sinceramente que se pueda llegar a cumplir la totalidad del convenio con la solución de los 25 años.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **GAGO LÓPEZ**: Señor delegado, una medida para la reinserción social y laboral de los ex drogodependientes siempre necesaria y positiva. Usted sabe que uno de los principales problemas de nuestra sociedad es el del paro; en algunas zonas afecta mucho a los sectores más expuestos a él, el de la mujer o el juvenil. Si ya es difícil para los jóvenes conseguir un puesto de trabajo —la juventud mejor formada seguramente de la historia de España—, imaginemos lo que supone para aquellas personas que han pasado por esa lacra social que es la drogodependencia. En su día, a través de una proposición no de ley que nuestro grupo presentó en esta Comisión, se indicaba el camino de la reinserción social y laboral a través de la utilización de las casas de oficios, escuelas taller y cursos de formación. Nos pareció positivo que el Gobierno lo entendiera así también y lo recogiera en su plan, pero discrepo en cuanto a la valoración que hace el Gobierno.

Mil doscientas plazas en dos años de las cinco mil que se anunciaron —dando por supuesto que esos cursos de formación entraban dentro de este plan— no son precisamente un gran logro. Posiblemente habrán surgido algunos inconvenientes por resolver, como el de los mayores de 25 años que también apuntó nuestro grupo, pero entiendo que la información sobre el convenio a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos que podían adherirse ha sido mala. El ayuntamiento donde yo vivo se adhirió inmediatamente al convenio y se dirigió al Gobierno de la nación, que le comunicó que era la comunidad autónoma quien tenía que resolver. Posteriormente, la comunidad autónoma nos trasladó al plan nacional y a la Dirección General del Inem por suponer que tenía las transferencias sobre la materia, pero no las de financiación del convenio. Se intentó dar a la opinión pública la sensación de que se iban a poner en funcionamiento las cinco mil plazas en dos años. Actualmente, hay mil doscientas y se dice que el convenio podrá ser prorrogado en años sucesivos; pero no es lo mismo cinco mil plazas en dos años que en diez. El Gobierno anunció la puesta en marcha de cinco mil plazas en dos años, que se elevan ahora a mil doscientas, 591 en escuelas taller y casas de oficio.

Yo le pediría al Gobierno menos encuestas, menos política de publicidad de imagen, más atención a los programas de reinserción social y laboral y, sobre todo, más información a las comunidades autónomas, ayuntamientos y organizaciones no gubernamentales en cuanto a la puesta en marcha de estos proyectos, que valoramos

positivamente como medida —insisto—, pero no en su andadura inicial dado el escaso porcentaje de aplicación que ha tenido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría, todo es mejorable, y en esa dirección estamos, pero S.S. no puede negar que, hasta ese día, no existía ese convenio, ese marco de trabajo. Lo único que había en España era la propuesta de una escuela taller; después de dos años, hay veinte escuelas taller más otras seis esperando ser aprobadas. Es la tendencia el dato que tenemos que quedarnos: hemos pasado de una sola a veintiséis escuelas en este momento. Además, hemos detectado lagunas fruto de la propia evaluación que ha tenido el grupo de drogodependientes. Han ido envejeciendo y tenemos que adaptarnos a esos cambios. Lo importante es que el convenio que se va a renovar incorporará una nueva fórmula, el taller de empleo, que salva el obstáculo de los 25 años.

Como usted comprenderá, una vez creado el marco, ojalá se hubieran cubierto las cinco mil plazas y no mil doscientas. Si no se han hecho ha sido sencillamente porque no se han presentado más escuelas taller. Tendría que preguntar usted, ¿por qué no se ha solucionado esto? ¿Ha habido escuelas taller que se han presentado y que no han sido aprobadas por el Gobierno? No, es que no se han presentado más. Si no se han presentado más es porque no había personas que pudieran ser incluidas en esas escuelas taller; las normas para los menores de 25 años no lo permitían.

Este convenio ha hecho colaboradores para este proyecto a los ayuntamientos, comunidades autónomas y organizaciones no gubernamentales que trabajan en drogas; ellos son los agentes activos. El Gobierno no organiza las escuelas taller, las organizan las entidades colaboradoras del Inem. No se han promocionado más escuelas porque no había drogodependientes en condiciones de poder entrar en ellas. Vamos a solucionar ese problema, esperamos hacerlo. No le puedo garantizar que va a funcionar, voy a poner los medios y los instrumentos, el convenio va a incluir el taller de empleo. Creemos sinceramente que el taller de empleo va a facilitar que se incorpore más gente, pero no tengo o la absoluta garantía de que va a ser así. Nosotros vamos a poner los medios y recursos para poder hacerlo y, por supuesto, vamos a llamar a la responsabilidad a todos los que trabajan en drogodependencias: comunidades autónomas, ayuntamientos y organizaciones no gubernamentales, que, además, son los que gestionan los proyectos de rehabilitación.

Esto se ha hecho para dar continuidad a los proyectos de rehabilitación. No es un proyecto al margen de la recuperación de una persona, es la continuación del proyecto de tratamiento. No puede ser que a alguien se le ocurra montar una escuela taller; con nuestra filosofía, sólo las puede montar aquel centro de tratamiento, comunidad o plan autonómico que está tratando a esos chicos. No se trata de crear recursos empresariales al margen; se trata de centros que prolongan el tratamiento de una per-

sona. Este convenio vale para lo que vale, nadie ha dicho que sea la solución de empleo para todos los ex drogodependientes. En ningún momento se ha dicho eso ni se ha hecho publicidad alguna en ese sentido. Se ha dicho que hemos creado una reserva para tener un instrumento al servicio de los drogodependientes. Ha sido un instrumento enormemente positivo y válido, aunque sólo se trate de mil doscientas personas y estoy seguro de que se va a incorporar más gente con la ampliación de los talleres de empleo. Dentro de un tiempo lo hablaremos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias por su comparecencia, señor delegado del Gobierno.

Suspendemos la sesión por un momento.

**Se suspende la sesión.**

**Se reanuda la sesión.**

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (ROMAY BECCARÍA) PARA INFORMAR SOBRE: LA POSICIÓN DEL**

**GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE ENSAYO CLÍNICO TITULADO “ESTUDIO COMPARATIVO ALEATORIO, ABIERTO ENTRE HEROÍNA INTRAVENOSA Y METADONA ORAL DURANTE UN AÑO EN EL MANTENIMIENTO DE PACIENTES CON ADICCIÓN A OPIÁCEOS QUE HAN FRACASADO EN TRATAMIENTOS ACTUALMENTE DISPONIBLES: PROGRAMA EXPERIMENTAL DE PRESCRIPCIÓN DE ESTUPEFACIENTES EN ANDALUCÍA (PEPSA)” QUE HA SIDO SOLICITADO POR EL COMISIONADO ANDALUZ PARA LA DROGA. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente Congreso 213/000982 y número de expediente Senado 711/000264)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión,

Como el ministro de Sanidad y Consumo está compareciendo en la Comisión de Sanidad y no puede hacerlo aquí, su comparecencia queda aplazada hasta una posterior sesión de la Comisión.

Se levanta la sesión.

**Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**